

# Estado de la información no financiera de GRUPO TOPCONTAINER 2024

# Índice

|                                                      |    |
|------------------------------------------------------|----|
| Índice .....                                         | 2  |
| Datos de la organización .....                       | 5  |
| 0.- Introducción .....                               | 6  |
| 0.1.- EINF 2024 .....                                | 6  |
| 0.2 Alcance del informe.....                         | 7  |
| 1.- Perfil de una compañía con propósito. ....       | 8  |
| 1.1.- Modelo de negocio.....                         | 8  |
| 1.2.- Nuestras instalaciones.....                    | 8  |
| 1.3.- Nuestros mercados .....                        | 9  |
| 1.4.- Gobernanza .....                               | 10 |
| Órganos de gobierno. ....                            | 11 |
| Código Ético .....                                   | 12 |
| Protección de datos y ciberseguridad .....           | 12 |
| 1.5.- Actividades, procesos y productos.....         | 12 |
| 1.6.- Políticas y compromisos .....                  | 14 |
| 1.7.- Objetivos y estrategias .....                  | 15 |
| 1.8.-Plan Estratégico 23-25.....                     | 15 |
| 1.9.- Principales riesgos .....                      | 15 |
| 2.- Cuestiones Ambientales.....                      | 17 |
| 2.1.- Contaminación. ....                            | 17 |
| Emisiones.....                                       | 17 |
| 2.2.- Consumos.....                                  | 18 |
| Energía eléctrica .....                              | 18 |
| Agua.....                                            | 19 |
| 2.3.- Residuos .....                                 | 21 |
| 2.4.- Vertidos .....                                 | 23 |
| 2.5.- Usos del suelo.....                            | 23 |
| 2.6.- Gestión ambiental .....                        | 23 |
| 3.- Cuestiones sociales y relativas al personal..... | 25 |
| 3.1.- Empleados .....                                | 25 |
| Distribución de empleados.....                       | 26 |
| Retribución .....                                    | 27 |
| 3.2.- Gestión de los RRHH.....                       | 28 |

|                                                                        |    |
|------------------------------------------------------------------------|----|
| 3.3.- Formación y desarrollo.....                                      | 28 |
| 3.4.- Seguridad y salud en el trabajo .....                            | 29 |
| 3.5.- Programas de bienestar .....                                     | 31 |
| 4.- Cuestiones relativas a los Derechos humanos .....                  | 32 |
| 4.1.- Diligencia debida. ....                                          | 32 |
| Cumplimiento convenios fundamentales de la OIT. ....                   | 32 |
| Productos y servicios. ....                                            | 32 |
| 5.- Integridad y compliance.....                                       | 35 |
| 5.1.- Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno ..... | 35 |
| Donaciones .....                                                       | 35 |
| 6.- Información sobre la sociedad .....                                | 36 |
| 6.1.- Impacto en la sociedad.....                                      | 36 |
| Impacto local. ....                                                    | 36 |
| Cadena de suministro .....                                             | 37 |
| Galardones obtenidos en el periodo .....                               | 38 |
| 6.2.- Innovación. Economía circular .....                              | 38 |
| 6.3.- Información fiscal .....                                         | 39 |
| Valor económico directo generado y distribuido.....                    | 39 |
| Impuestos pagados y subvenciones recibidas.....                        | 40 |
| Salarios y beneficios de los empleados .....                           | 40 |
| Inversión Ambiental .....                                              | 41 |
| 6.4.- Taxonomía Europea .....                                          | 41 |
| Consideraciones previas.....                                           | 41 |
| Metodología .....                                                      | 42 |
| Actividades elegibles según taxonomía.....                             | 42 |
| 7.- Principios de reporte.....                                         | 44 |
| 7.1.- Identificación de asuntos relevantes. ....                       | 44 |
| Metodología .....                                                      | 44 |
| Grupos de interés .....                                                | 45 |
| Asuntos relevantes .....                                               | 45 |
| Anexo I. Contenidos y vinculación con GRI. ....                        | 48 |
| Anexo II. Análisis del contexto (DAFO) .....                           | 54 |
| Cuestiones internas .....                                              | 54 |
| Cuestiones externas .....                                              | 54 |
| Anexo III Riesgos y Oportunidades .....                                | 55 |
| Anexo IV. Grupos de Interés.....                                       | 56 |

Anexo V. Políticas. .... 58

Anexo VI. KPIs Taxonomía. .... 63

    Ingresos ..... 63

    CapEx ..... 64

    OPEX ..... 65

Anexo VII Plan Estratégico ESG24..... 66

## Datos de la organización

### GRI {2-1} {2-6}

|                  |                                                                                                                                                                                                                                                               |
|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Razón social     | Topcontainer, S.L.                                                                                                                                                                                                                                            |
| Domicilio social | calle Almagro nº 36, 2º piso, en Madrid                                                                                                                                                                                                                       |
| Teléfonos        | Telf.: 34 96 166 78 26<br>Fax: 34 96 166 83 00                                                                                                                                                                                                                |
| WEB              | No dispone de página web corporativa.                                                                                                                                                                                                                         |
| Actividad        | La compra, suscripción, tenencia, gestión, administración, permuta y venta de valores inmobiliarios, nacionales o extranjeros por cuenta propia y sin actividad de intermediación, mediante la correspondiente organización de medios naturales y personales. |

## 0.- Introducción

### 0.1.- EINF 2024

#### GRI {2-3} {3-3}

En los últimos años, el comportamiento de los consumidores e inversores ha cambiado significativamente. Ahora, no solo se enfocan en los beneficios económicos de las empresas, sino que también valoran su compromiso con la sostenibilidad, sus políticas de inclusión y equidad salarial, su contribución a la mitigación del cambio climático y su apoyo a los proveedores locales.

Ya no basta con ser excelentes en la gestión y ofrecer soluciones responsables a los problemas del entorno. Es esencial comunicar nuestras acciones sostenibles para convertirlas en valor.

La divulgación de información no financiera es crucial para medir, supervisar y gestionar el rendimiento de las empresas y su impacto en la sociedad. En España, el Estado de Información No Financiera (EINF) está regulado por el Real Decreto-ley 18/2017 y la Ley 11/2018, que transponen la Directiva Europea.

Esta ley busca ampliar la información declarada en el Informe de Gestión en las Cuentas Anuales, incluyendo aspectos sociales, de respeto a los derechos humanos, relativos al personal, medioambientales y de lucha contra la corrupción y el blanqueo de capitales, para aumentar la confianza de los posibles inversores y consumidores.

En **Topcontainer, S.L.**, también conocido como **Topcontainer** o el **Grupo**, no vemos esto como una mera obligación formal. Valoramos su utilidad como herramienta para transmitir nuestros valores y responsabilidad social, así como un instrumento para mejorar los procesos de organización interna.

La comunicación nos proporcionará percepciones, juicios y actitudes hacia nuestra marca que se convertirán en duraderas y sólidas en el tiempo, aportando valor social, ético, medioambiental y económico. Esto permitirá posicionar la sostenibilidad como un elemento diferencial de nuestra organización en la mente de los ciudadanos.

Una mayor información no financiera por parte del **Grupo** es un factor importante para garantizar un enfoque a largo plazo. Con el objetivo de mejorar la coherencia y comparabilidad de la información no financiera divulgada, el **Grupo** ha preparado la presente memoria anual sobre el estado de la información no financiera del ejercicio 2024, de acuerdo con los requisitos de la mencionada Ley 11/2018 y la iniciativa mundial de Presentación de Informes de Sostenibilidad de GRI (*GRI Sustainability Reporting Standards*).

**Topcontainer** presenta en 2025 su cuarto estado de Información No Financiera, consolidado, dando respuesta a la Ley 11/2018 en la materia. Este informe del ejercicio 2023 se presenta junto con el informe de Gestión del **Grupo**.

Los principios de reporte pueden consultarse en la sección 7 de este informe.

## 0.2 Alcance del informe

### GRI {2-2}

El presente informe considera información de aquellas sociedades en las que **Topcontainer** mantiene una participación superior al 50%.

Se detalla a continuación el listado de las sociedades consideradas en el alcance:

- ✓ **CAIBA, S.A. (Caiba)**

## 1.- Perfil de una compañía con propósito.

**Diseñamos y fabricamos envases responsables para disfrutar de un planeta más sostenible.**

### 1.1.- Modelo de negocio

#### GRI {2-6}

**Más de seis décadas innovando para un consumo seguro y un planeta sostenible**

Desde que se creara en 1955 y se hiciera la primera apuesta por los envases de PET han pasado muchas décadas. Un camino en el que los equipos han cambiado, la tecnología se ha superado y **Caiba** ha sabido transformarse para no perder su objetivo de ofrecer seguridad y sostenibilidad.

**Caiba**, es una empresa líder especializada en la fabricación de preformas y envases de PET, así como de PE y PP para el **sector de la alimentación, bebidas, productos para el hogar, higiene personal y productos de alimentación sólida** y también la prestación de servicios de externalización del proceso de soplado de envases en las instalaciones de sus clientes.

En **Caiba** transformamos el PET, el rPET, el PE y el PP mediante los procesos de fabricación de inyección, extrusión y soplado.

Además de la producción en sus propias plantas de fabricación, **Caiba** tiene un modelo de negocio propio que consiste en el soplado de preformas y la producción de envases en las instalaciones de los clientes. Este modelo reduce las emisiones de CO2 ya que no es necesario transportar los envases hasta el cliente.

**Caiba** cuenta con tres plantas de fabricación en España (Valencia, Jaén y Toledo) y 28 líneas propias para garantizar la proximidad a los clientes.

La compañía se dirige a diferentes mercados finales como el del aceite de oliva, el doméstico, el del agua y el de los zumos.

Estamos alineados con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y contribuimos a los siguientes Objetivos de desarrollo Sostenible (ODS), con los que construir un futuro mejor para todos.



### 1.2.- Nuestras instalaciones

#### GRI {2-1} {304-1}

Nuestras modernas instalaciones están estratégicamente situadas tanto para el mercado nacional como el internacional. Y gracias a nuestros 45.000 m² destinados a stock de materias primas y productos acabados podemos responder con celeridad a las necesidades de todos nuestros clientes.

La sede social de **Caiba** está ubicada en c/ isla cabrera s/n P.I. Poyo de Reva, sector 12, 46190 Ribarroja del Turia, Valencia.

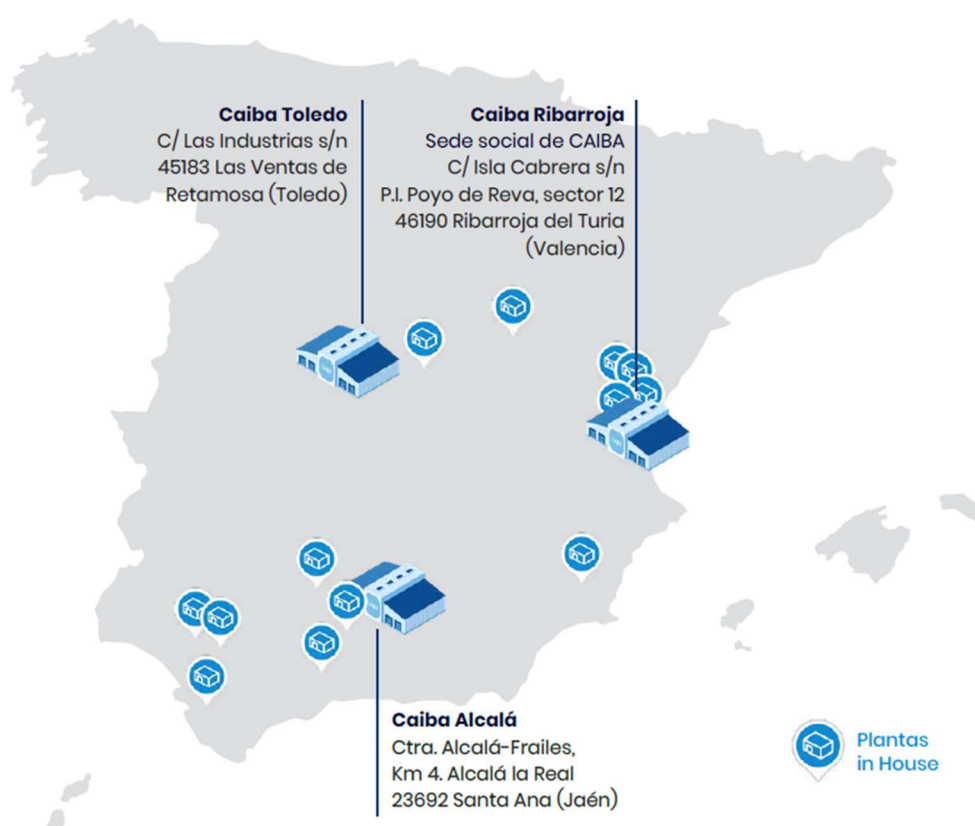
Además, El **Grupo** dispone de dos plantas más de fabricación en:



- ✓ **Caiba Andalucía** Ctra. Alcalá-Frailes, Km 4. Alcalá la Real 23692 Santa Ana (Jaén) España Telf. 34 953 58 70 06-07.
- ✓ **Caiba Toledo** C/ Las Industrias s/n 45183 Las Ventas de Retamosa (Toledo) España Telf. 34 91 810 80 50.

Por último, **Caiba** sigue desde sus comienzos una estrategia que permite reducir costes, tanto propios como a sus clientes, y a la vez reducir el impacto medioambiental mediante las **plantas in House**. **Caiba** instala maquinaria propia (en ocasiones también personal propio) en las ubicaciones de los clientes y fabrica directamente en sus instalaciones los envases. Esto permite reducir el transporte y el impacto medioambiental asociado al mismo.

Ninguno de los centros de operaciones está ubicado dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad.



*Imagen 101. ubicaciones plantas de Caiba*

### 1.3.- Nuestros mercados

#### GRI {2-6}

El **Grupo**, es clave en el sector, con una cuota de mercado superior al 15%, (mercado de envases alimentación, Alimarket). Una compañía consolidada, pionera en proyectos de innovación de productos, que apuesta cada día por ofrecer a sus clientes mayores ventajas competitivas y una completa eficiencia en el proceso de fabricación.

Actualmente está presente, principalmente, en el mercado nacional.

No se han producido cambios significativos en la organización ni en su cadena de suministro. Lo único destacable es que otros mercados sube hasta el 12% (9% en 2023) en detrimento del mercado nacional que pasa al 85% (88% en 2023)

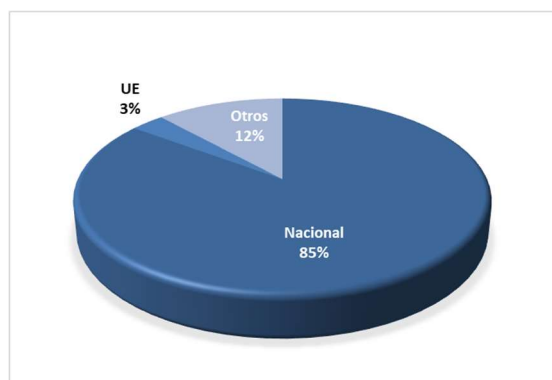


Gráfico 101. Mercados en los que está presente

#### 1.4.- Gobernanza

##### GRI {2-9} {2-13} {2-14} {2-19} {2-20} {2-29}

**En TOPCONTAINER contamos con una organización horizontal para conseguir con ella la máxima agilidad y una eficiencia total.**

La dirección general y la administración de la compañía se encuentran en la planta de Riba Roja del Turia.

Con las últimas adquisiciones y mejoras en máquinas, la fábrica dispone de máquinas de una y dos etapas para la producción anual de 105 millones de envases y 850 millones de preformas en diferentes formatos.

Inaugurada en 1998, la planta situada en la provincia de Jaén, de 20.401 m<sup>2</sup>, principal región a nivel mundial en la producción de aceite de oliva. Actualmente, se dispone de máquinas de inyección y soplado de una y dos etapas, con capacidad para fabricar 170 millones de envases y 600 millones de preformas, y está equipada con un taller de moldes y un laboratorio de control de calidad que garantiza las mejores condiciones en la fabricación del producto.

El **Grupo** también dispone de la planta de producción de envases plásticos por extrusión-soplado con una capacidad de 60 millones de envases, ubicada en c/ Las Industrias s/n 45183 Las Ventas de Retamosa (Toledo) de 9.148 m<sup>2</sup>.



Gráfico 102. Actividad & ubicación

## Órganos de gobierno.

**En TOPCONTAINER, damos un valor primordial a nuestro buen gobierno como garantía de nuestros procesos de toma de decisiones estratégicas.**

Además de la Junta de Accionistas, órgano soberano, el Consejo de Administración es el máximo órgano de gobierno en **TOPCONTAINER** y asume la responsabilidad de aprobar el EINF.

El Consejo de administración del **Grupo** está formado por 7 consejeros, todos con nacionalidad española, ninguno de ellos independiente y ninguna mujer.

A su vez, el Consejo de Administración de **Caiba**, única sociedad dependiente, está formada por 7 consejeros.

Hitos destacables en **Caiba** en 2024

1. Celebración de 3 sesiones del Consejo de Administración.
2. Celebración de 4 sesiones del Comité de Compliance.
3. Celebración de 4 sesiones del Comité ESG.

El Consejo de Administración, delega sus poderes con respecto a **Caiba**, sociedad dependiente del **Grupo**, en José Luis Baños Torres, Director General, perfil profesional con amplia experiencia en la dirección de la empresa desde 2001.

Con objeto de apoyar al Director General, se ha creado el Comité de Dirección formado por 7 directores, 6 hombres y una mujer.

El plástico, a pesar de presentar tanto oportunidades como riesgos en diversas formas para nuestra empresa, es un área en la que estamos comprometidos a actuar de manera responsable. Nuestro objetivo principal en el **Grupo** es minimizar estos riesgos y aprovechar las oportunidades potenciales para aumentar nuestro valor social. Para lograr esto, nos enfocamos en una gestión empresarial responsable y en satisfacer las necesidades de nuestros *stakeholders*. Con este fin, **Caiba** ha establecido dos comités especializados."

### Comité ESG

Tiene la máxima responsabilidad en la toma de decisiones en los temas ambientales, sociales y económicos junto con el director general.

### Comité de Compliance

Con dependencia directa del Consejo de Administración, tiene la misión de garantizar el cumplimiento de la política y el sistema de gestión de compliance y del Código Ético.

Cuenta en su seno con un experto externo que hace las veces de Compliance Officer.



Los **consejeros** que son empleados del **Grupo** no tienen remuneración fuera de su retribución como empleados y directivos de su empresa.

## Código Ético

**El Código Ético es un conjunto de normas vinculantes que define nuestras expectativas de comportamiento y establece los principios que deben guiar la conducta de todos nuestros profesionales en el desempeño de sus funciones y en sus relaciones profesionales.**

El **Código Ético** nos familiariza, tanto a directivos como a empleados, con las normas de conducta en diversas situaciones, indicando lo que está permitido y lo que no. Esto facilita la toma de decisiones alineadas con los valores de nuestra empresa. Conocer el **Código Ético** permite que cualquier empleado, en ausencia de supervisión o directrices específicas, pueda trabajar de manera autónoma y conforme a lo esperado, funcionando, así como una guía que facilita la ejecución de actividades y la toma de decisiones.

El cumplimiento de nuestro **Código Ético** por parte de todos los miembros de la organización genera confianza no solo entre los clientes potenciales, sino también entre inversores, trabajadores, proveedores, administraciones y otros *stakeholders* relevantes. Esto tiene un impacto positivo en la obtención de beneficios y el crecimiento de nuestra organización.

Además, nuestro **Código Ético** incluye el compromiso con la sociedad e implementa medidas sostenibles, lo que mejora nuestra reputación e imagen, y aumenta el valor de la marca **Caiba**.

## Protección de datos y ciberseguridad

**Contamos con un sistema de gestión activo que asegura la aplicación efectiva de nuestra política de protección de datos, garantizando el cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).**

Mantenemos en vigor, implementa y supervisa la aplicación efectiva de la Política de Protección de Datos. Preservamos la seguridad de la información a través de las cláusulas de confidencialidad del contrato de encargado de tratamiento firmado por las empresas colaboradoras y del documento Compliance con los empleados.

Desde el Departamento IT periódicamente emitimos comunicados preventivos a usuarios, informando de nuevos fraudes y suplantaciones de identidad, con ejemplos y procedimientos a seguir.

Contamos, en todas las delegaciones, con la instalación de firewalls que permiten la restricción y filtro de contenidos, además de ofrecer protección contra intrusión.

Todos los dispositivos PCs, portátiles y servidores tienen instalado un software *Endpoint* de protección contra virus y *ransomware*.

En el año 2024 no hemos registrado ningún ciberataque ni intrusión.

Respecto a la restauración de datos, tenemos establecida una política de copias de seguridad diarias y almacenada en diferentes medios y ubicaciones.

Desde 2022 **Caiba** tiene contratado un ciberseguro con la empresa Telefónica, para protegerse de los posibles gastos como consecuencia de un ciber ataque.

## 1.5.- Actividades, procesos y productos.

### GRI {301-1} {301-2} {301-3} {417}

El PET, es uno de los materiales más utilizados para la fabricación de envases gracias a la facilidad de moldeo y por tanto de adaptación al formato que se desee realizar.

El PET lo transformamos mediante los procesos de fabricación de inyección y soplado.

El proceso de inyección-soplado se puede realizar en una sola etapa o en dos. Contamos con las máquinas de inyección y soplado de una y dos etapas más avanzadas del sector.

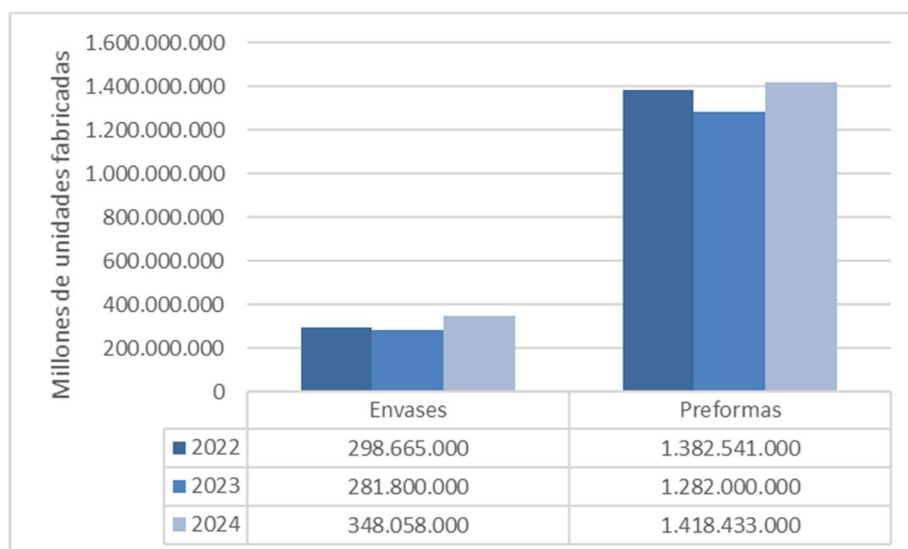


Gráfico 103. Envases y preformas fabricadas anualmente

En el primer caso, las máquinas implementan los dos pasos, inyección de preforma y soplado de envase, de manera que los envases se fabrican directamente desde la materia prima original.

El proceso en dos etapas se realiza por un lado inyección de la preforma y por otro soplado del envase PET.

Las preformas PET son un producto intermedio utilizado en la fabricación de envases del mismo material. Se fabrican mediante inyección y varían en cuanto a las medidas del cuello, su gramaje, su color y su forma, de manera que pueden satisfacer las necesidades de clientes de diferentes sectores del mercado.

El proceso de soplado se puede llevar a cabo separado en el tiempo y en el espacio del proceso de inyección de preformas, consistiendo en el calentamiento de éstas y posterior soplado a alta presión para conformar el envase PET definitivo.

La larga experiencia del **Grupo** y los medios tecnológicos adecuados para desarrollar proyectos globales permiten gestionar a sus clientes la fase de diseño y creación de los envases y preformas hasta su producción, garantizando la eficiencia de la fabricación.

En los últimos años, ofrecemos la posibilidad de fabricar con diferentes porcentajes en la preforma entre PET virgen y PET reciclado, de cara a preparar los envases a la legislación venidera en cuanto a la inclusión de rPET en los años 2025 y 2030

Igualmente, disponemos de una amplia gama de envases y preformas de diferentes tipos de cuellos, medidas y utilidades. Y, para aquellos clientes con necesidades específicas que requieran una preforma o un envase personalizado, contamos con taller propio de fabricación de moldes para ofrecerles un servicio ágil y flexible de diseño de producto.

El **Grupo** es la empresa española del sector con más integraciones en casa del cliente, contando con 32 líneas en 13 clientes. Mediante este servicio de Plantas in House trasladamos el proceso de soplado de preformas a las instalaciones propias de cada cliente, suponiendo una ventaja competitiva que supone un ahorro significativo en costes y logística para nuestros clientes y una considerable reducción del impacto medioambiental de nuestra actividad.

## 1.6.- Políticas y compromisos

GRI {2-23} {2-28} {2-29} {304}

En el **Grupo** fabricamos nuestros productos bajo estrictos controles de calidad y utilizamos exclusivamente materiales conformes a la normativa vigente, lo que nos permite disponer de la certificación **ISO 9001:2015**.

Nuestras preformas y envases también están certificados por la **Norma Mundial de Seguridad Alimentaria BRC Packaging (BRCGS)**, marco de referencia que garantiza la seguridad, la legalidad y la calidad de los envases y del material empleado en su fabricación, requisito fundamental para la industria alimentaria, cosmética y farmacéutica.

Para garantizar la seguridad e higiene de los productos que fabricamos, disponemos de un sistema APPCC que identifica, evalúa y previene los riesgos de contaminación físico, químico y biológico en todos los procesos de la cadena de suministro. Esto permite establecer las medidas preventivas y correctivas pertinentes para asegurar la inocuidad de todos nuestros envases.

Hacemos partícipes a nuestros empleados, clientes, proveedores y sociedad de nuestra cultura de inocuidad alimentaria informando de nuestros “valores, creencias y normas compartidas que afectan la forma de pensar y el comportamiento dentro de la organización”

Todo ello garantiza que nuestros envases y preformas cumplen todas sus especificaciones técnicas y que mantienen los más altos estándares de calidad y seguridad exigidos.

En el ámbito de la sostenibilidad ambiental, tenemos implantado un Sistema de Gestión Ambiental basado en la norma ISO 14001 y un sistema de gestión de la energía según el referencial ISO 50.001, lo que nos permite mantener, evaluar y mejorar año a año, nuestro comportamiento medioambiental. Este Sistema de Gestión Ambiental incluye tanto las actividades de fabricación de preformas y envases de PET, como el diseño de envases de PET, en nuestros dos principales centros de producción.

Por su parte, el Comité de Compliance a lo largo de estos últimos años ha implantado y certificado el sistema de gestión de compliance según los requisitos de la norma UNE 19.6001, implantando numerosos procedimientos para la lucha contra la corrupción y el fraude, evitando así sanciones por incumplimientos legales.

El **Grupo** también es consciente de la importancia en la gestión de los datos personales que utiliza en su desempeño y ha implantado la política de protección de datos.

Las políticas en vigor y que se anexan al presente informe son:

- ✓ **Política de Calidad, Medio Ambiente, Energética y Buenas Prácticas de Fabricación.** 27/02/2025.
- ✓ **Política de Compliance.** 24/11/2018.
- ✓ **Política de Responsabilidad Social.** 08/11/2018.
- ✓ **Política de Regalos y Donaciones.** 10/01/2023.
- ✓ **Código Ético.** 10/05/2016.

Somos miembro de las asociaciones; Anaip, Aimplas, AINIA y Anep, siendo miembros de la junta directiva en esta última.

## 1.7.- Objetivos y estrategias

### GRI {2-22}

Los principales objetivos del **Grupo** son:

- ✓ Mantener un proyecto empresarial cohesionado y eficaz, donde la relación entre los empleados y sus clientes y proveedores sea cada vez más estrecha, basada en la confianza y el respeto mutuo.
- ✓ Seguir siendo una empresa saludable, con una estrategia de negocio sólida y creíble, ofreciendo servicios y productos innovadores.

En línea con estos objetivos, el **Grupo** elaboró y actualiza cada tres años su **estrategia ESG** desplegada en un ambicioso Plan Director.

Para la puesta en marcha de la **estrategia ESG** en el **Grupo** se constituyó un Comité para apoyar en el día a día a su responsable con objeto de verificar la implantación de la Política y el Plan Director ESG y ante desviaciones, analice, debata, proponga y adopte las medidas necesarias para corregir las mismas.

## 1.8.-Plan Estratégico 23-25

### GRI {2-6}

**Durante 2024 hemos trabajado en el plan estratégico ESG 23-25 para contribuir a crear valor para la sociedad.**

El plan estratégico ESG 23-25 recoge las acciones a realizar y los objetivos a cumplir en el periodo de tres años, que incluye 2023, 2024 y 2025.

El **Plan estratégico 23-25** consta de 9 líneas prioritarias Desplegadas en 20 objetivos. La inversión planificada es de 2.335.800€ mientras que el retorno esperado es de 2.116.223€. Hasta diciembre de 2024 se ha ejecutado el 48,44% de los objetivos asumiendo un 38,38% del coste, dando por concluidas los siguientes objetivos:

- ✓ Objetivo 1.2. Certificación Sistema BRC en Toledo
- ✓ Objetivo 2.2. Reducir el indicador KWH/t inyectada
- ✓ Objetivo 6.1. Formación en ciberseguridad a responsables del departamento
- ✓ Objetivo 6.3. Migrar correo electrónico a office 365

En el anexo se puede ver el estado completo del plan estratégico.

## 1.9.- Principales riesgos

### GRI {2-12} {2-23}

El **Grupo** ha realizado un exhaustivo proceso de análisis de su contexto interno y externo para determinar los principales riesgos relacionados con sus actividades a corto, medio y largo plazo. La metodología utilizada está descrita en su manual de Calidad, capítulo 4.1 Comprensión de la organización y su contexto.

En el Anexo II se aporta la información en cuanto a las cuestiones internas y externas una vez analizadas con la metodología DAFO. (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades)

Los riesgos/oportunidades más significativas una vez sometidos al proceso de evaluación y las acciones emprendidas para mitigar/potenciar los posibles efectos de éstos pueden verse en el Anexo III.

Cabe destacar, la aparición de nuevos riesgos debido a la DANA acaecida en Valencia en el mes de octubre de 2024.

| RIESGO/<br>OPORTUNIDAD | PROCESO     | PARTE<br>INTERESADA | RIESGO /OPORTUNIDAD                                                                                                                          |
|------------------------|-------------|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RIESGO                 | ESTRATÉGICO | DIRECCIÓN           | DAÑOS A LAS INSTALACIONES POR INUNDACIONES O TORMENTAS MÁS FRECUENTES DEBIDAS AL CAMBIO CLIMÁTICO (ej.: Ribarroja ubicada en zona inundable) |
| RIESGO                 | ESTRATÉGICO | DIRECCIÓN           | Mayores costes en transporte por regulaciones más estrictas sobre emisiones debido al cambio climático                                       |
| RIESGO                 | VENTAS      | CLIENTES            | Fallos de suministro informático                                                                                                             |
| RIESGO                 | VENTAS      | CLIENTES            | Fallos en las comunicaciones telefónicas (internet y teléfono)                                                                               |
| RIESGO                 | ESTRATÉGICO | DIRECCIÓN           | Limitaciones a la producción de plásticos de un solo uso debido a cambios legislativos como consecuencias del cambio climático               |
| RIESGO                 | ESTRATÉGICO | DIRECCIÓN           | Dependencia del servidor central en la planta de Ribarroja                                                                                   |

*Tabla 101. Nuevos riesgos*



## 2.- Cuestiones Ambientales

### 2.1.- Contaminación.

**GRI {305-1} {305-2} {305-3} {305-5}**

#### Emisiones

En el **Grupo** estamos comprometidos con la protección del medio ambiente. Un compromiso basado en la prevención de la contaminación mediante el uso eficiente de los recursos energéticos y la minimización del impacto, de nuestra actividad y de nuestro producto, en toda la cadena de suministro.

Somos conscientes de que nuestras acciones diarias, aunque tienen una baja repercusión en el medioambiente, acaban adquiriendo unas dimensiones relevantes puesto que nuestras fábricas trabajan 24 horas durante 360 días al año. Por este motivo hemos realizado las siguientes actuaciones dirigidos a limitar el impacto de nuestra actividad:

- ✓ Medimos la Huella de carbono organizacional en los alcances 1, 2 y 3.
- ✓ En 2023 ampliamos los focos de emisión contemplados en alcance 3 con el objetivo de que el cálculo alcance un grado de maduración superior y mejorar así la medición.
- ✓ A fecha de publicación de este informe no se han obtenido los resultados de la HC organizacional de 2024.
- ✓ Recomendamos y ofrecemos a nuestros clientes la oportunidad de incorporar PET reciclado en sus productos. De este modo fomentamos la economía circular y nos acercamos a la consecución de los objetivos impuestos por el Horizonte 2030 que nos incumbe a todos.

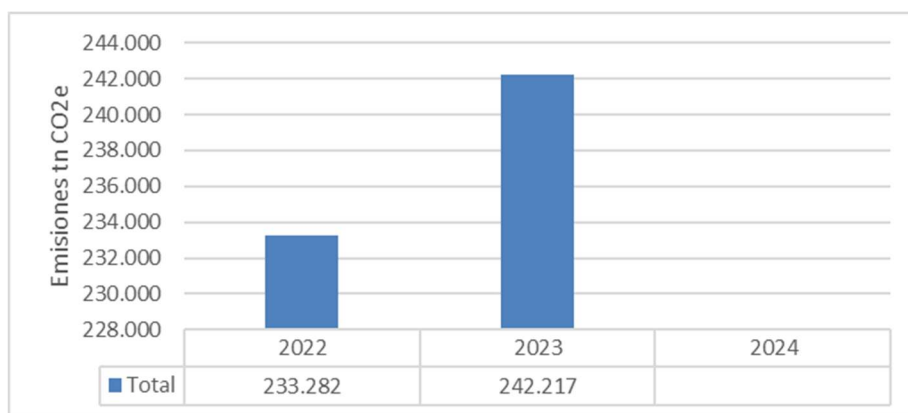


Gráfico 201. Valor bruto de emisiones CO<sub>2</sub>e

- ✓ Asesoramos a nuestros clientes en Ecodiseño.
- ✓ Nuestro servicio de Plantas in House disminuye en más de un 90% el impacto de actividades como el transporte y el embalaje de los envases.
- ✓ Reducción de embalaje.
- ✓ Planta de triturado de PET.

## 2.2.- Consumos

GRI {301-1} {301-2} {301-3} {302-1} {303-5}

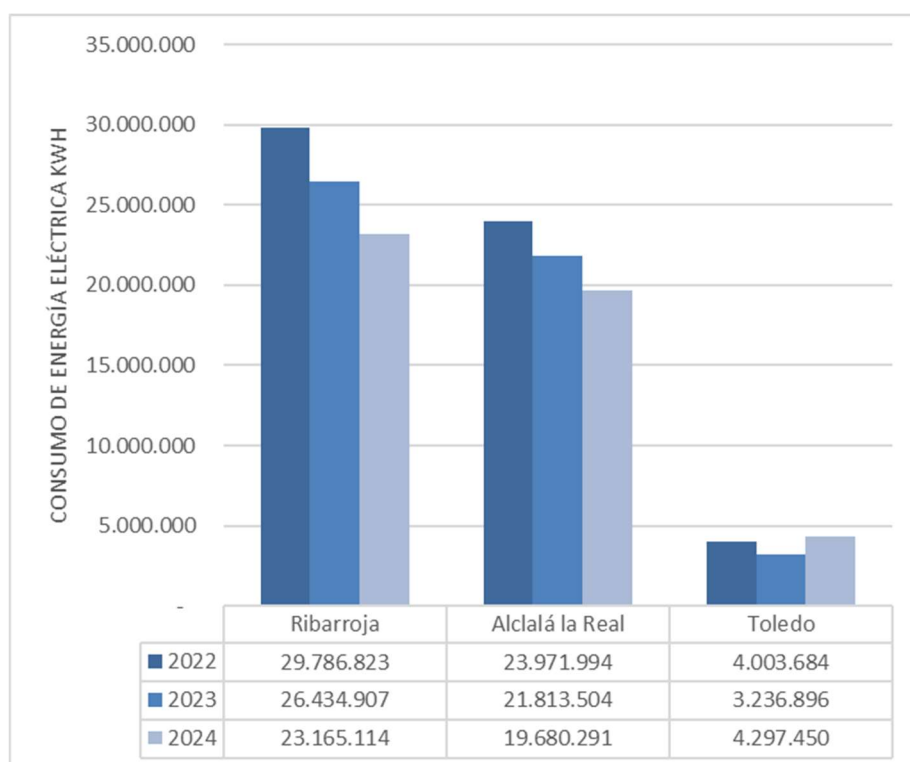
### Energía eléctrica

El consumo de energía en **Caiba** proviene en un 19,83% de energía fotovoltaica.

En la planta de Ribarroja un 22,97% y en la planta de Alcalá tras la segunda instalación conseguimos un 20,46% de energía solar.

Los datos de los factores de emisión no están disponibles en el momento de elaboración del presente informe.

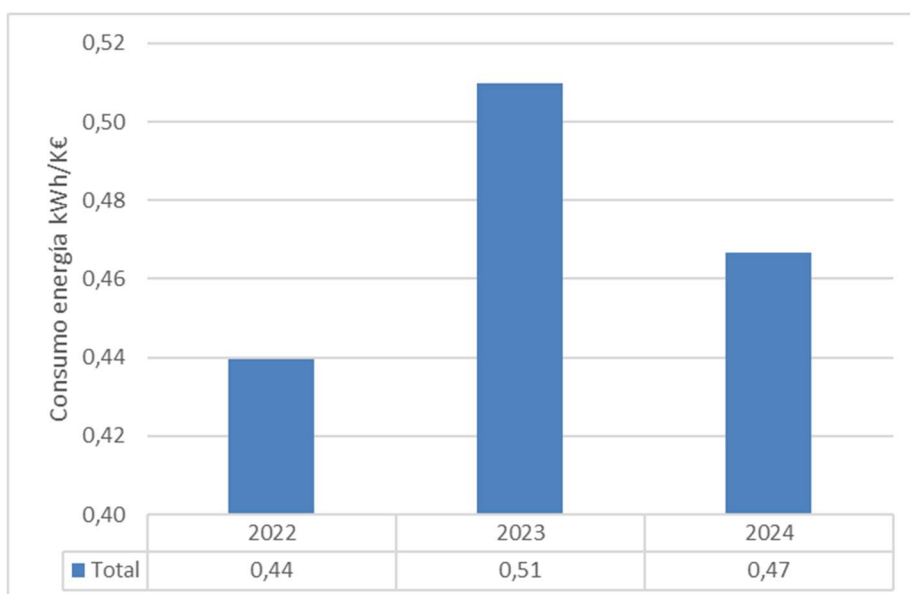
La empresa actualmente ha implantado y certificado su sistema de gestión de la energía según el referencial ISO 50.001, con lo que este año, ya se observa una disminución en el consumo eléctrico.



Gráfica 202. Consumo de energía eléctrica por planta

Con objeto de llevar un indicador que nos muestre el impacto del consumo en función de la actividad, hemos calculado el indicador de consumo de kWh/miles de euros de facturación.

En el gráfico siguiente puede verse como el indicador energético por facturación. Se aprecia un descenso con respecto a 2023

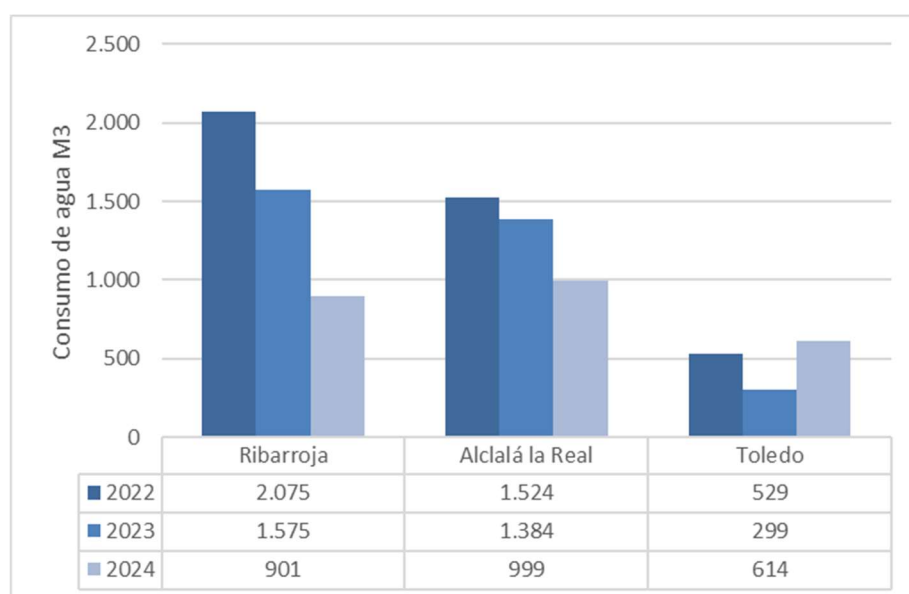


Gráfica 203. Indicador Total Consumo de energía Eléctrica por Facturación

## Agua

El **Grupo** no utiliza el agua para su proceso productivo salvo en el proceso de refrigeración de moldes en Alcalá la real donde se está utilizando un circuito cerrado por lo que el consumo es prácticamente nulo.

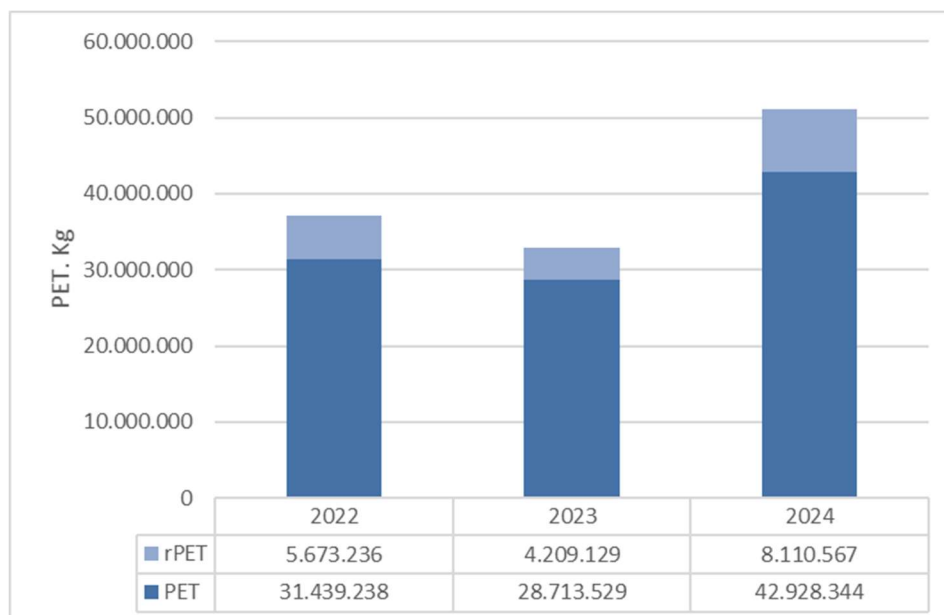
Así pues, el consumo de agua es para los aseos, duchas, para el riego de las zonas verdes y para el sistema de protección contra incendios. En 2024 ha habido una disminución global del consumo de agua de un 24% con respecto a 2023.



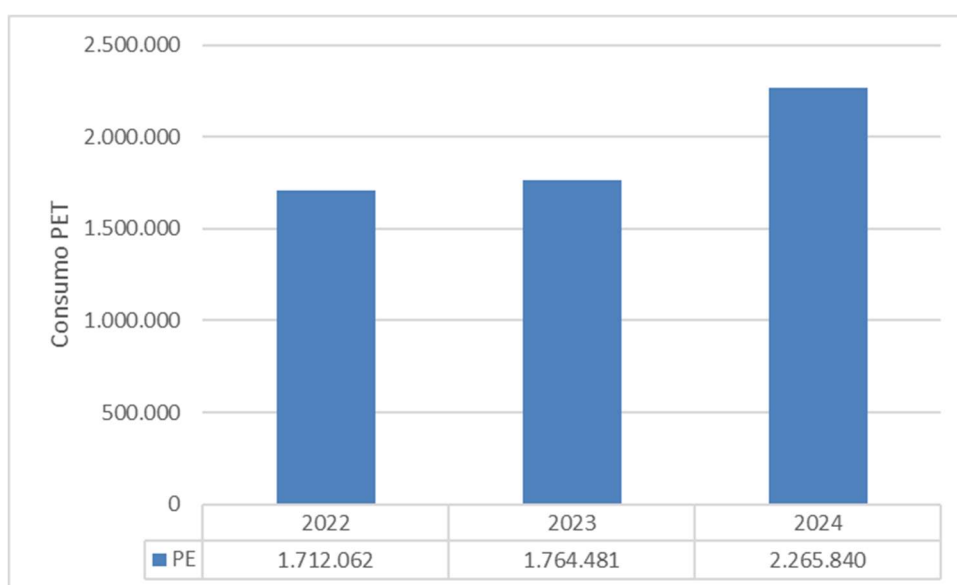
Gráfica 204. Consumos de agua por planta.

## Materias primas

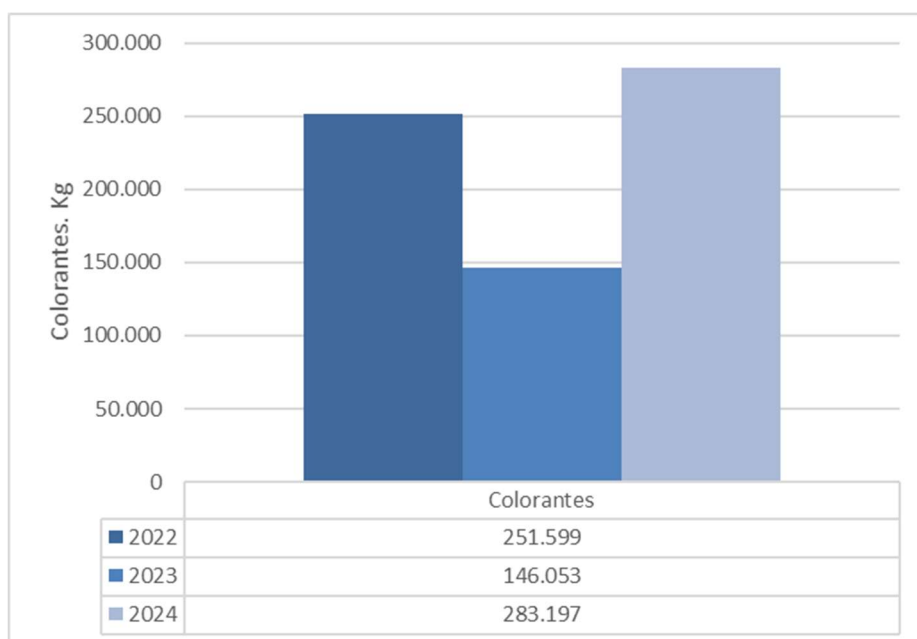
Las principales materias primas utilizadas en el proceso de producción en **Caiba**, y que forman parte de sus productos son; el PET, rPET, PE y en menor medida los colorantes. Se aprecia una tendencia negativa en el PET en consonancia con el aumento del rPET y la reducción de gramaje total en envases que nos solicitan nuestros clientes en el marco general de la mayor sostenibilidad.



Gráfica 205. Consumo de PET y rPET



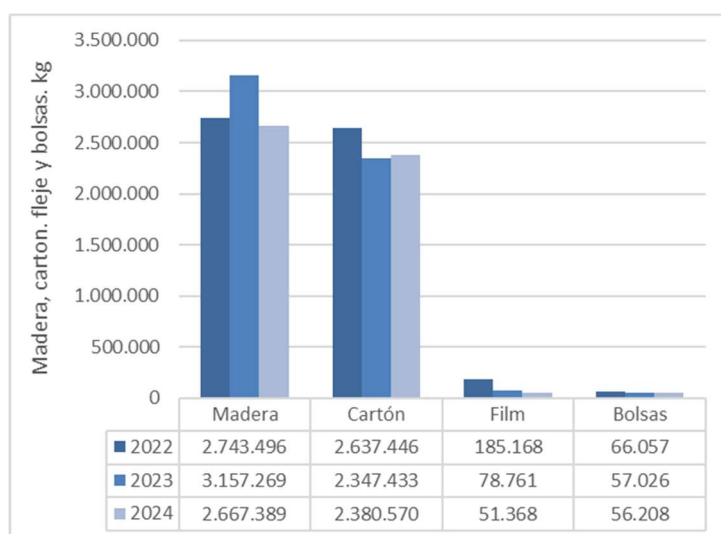
Gráfica 206. Consumo de PE



Gráfica 207. Consumo de colorante. Total

Además, también se utilizan materias en el proceso de fabricación, pero sin formar parte del producto final. Éstas son; lubricantes para las máquinas, acetona para la limpieza de los moldes y desengrasantes para la limpieza de superficies.

Por último, para el embalaje se utilizan madera, cartón, film, fleje y bolsas.



Gráfica 208. Consumo de madera, cartón, fleje y bolsas. Total

De este material, se recupera un 26% de los octaedros utilizados en inyección (36% en 2023) y un 25% de los palés (17% en 2023).

## 2.3.- Residuos

### GRI {306-6}

Toda la gestión de los residuos se hace a través de gestores de residuos debidamente autorizados.

El departamento de Medio Ambiente lleva un registro actualizado de la cantidad, el tipo de residuos generados y a quien y cuando se entregan.

Los principales residuos gestionados en **Caiba** son: cartón, palés, plástico, basura industrial, aceite usado, absorbentes, aerosoles y envases metálicos o plásticos de los colorantes utilizados.

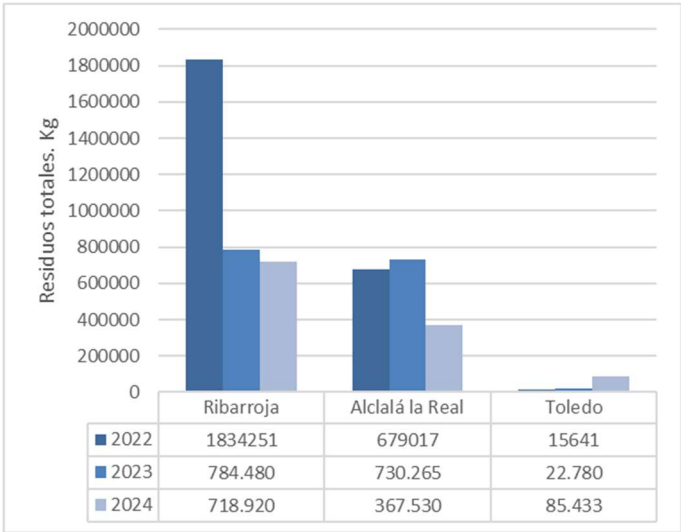


Gráfico 209. Residuos totales

Los residuos no peligrosos representan el 98,3% de los residuos generados durante 2024.

Los residuos no peligrosos más importantes en cantidad son el residuo industrial.

Para 2025 nos hemos puesto un objetivo de reducción de las toneladas generadas de basura industrial.

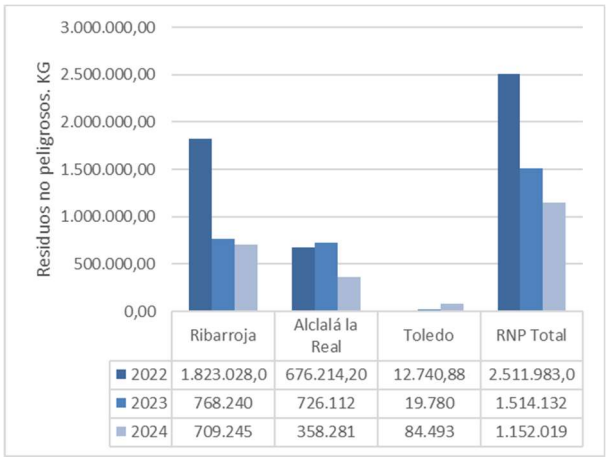


Gráfico 210. Residuos no peligrosos



Gráfico 211. Residuos peligrosos

Desde 2023 **Caiba** pasa a convertirse en gran productor de residuos peligrosos, comunicándolo a la Administración.

Los **derrames accidentales** más significativos son los producidos como consecuencia de la rotura de latiguillos que generan residuos peligrosos en las operaciones de recogida y limpieza mediante absorbentes.

Se dispone de un **plan de emergencias** para prevenir y en caso necesario actuar para minimizar el posible impacto ambiental.

## 2.4.- Vertidos

### GRI {303-4}

El único vertido que se produce en las plantas del **Grupo** es un vertido sanitario, procedente de los aseos y duchas. La cantidad vertida a la red de alcantarillado es prácticamente igual a la consumida, salvo aquella que se utiliza para regadío.

El **Grupo** dispone de autorización de vertido en su planta de Ribarroja en Resolución 1984/2015 y solicitud de prorroga con número de registro 2019015189 de fecha 2/08/2019. Así mismo la planta de Las Ventas de Retamosa, Toledo solicitó autorización de vertido el 16 de mayo de 2018.

## 2.5.- Usos del suelo

### GRI {304-1} {304-2}

**Caiba** dispone de tres plantas de fabricación ubicadas en polígonos industriales, por lo que no existe impacto de sus actividades sobre áreas protegidas.

Los diferentes usos del suelo son:

|                              | RIBARROJA (m2) | ALCALA (m2) | TOLEDO (m2) |
|------------------------------|----------------|-------------|-------------|
| <b>SUPERFICIE CONSTRUIDA</b> | 14.767         | 10.448      | 5.587       |
| <b>SUPERFICIE PARCELA</b>    | 22.196         | 20.401      | 9.148       |
| <b>INDUSTRIAL</b>            | 4.043          | 2.851       | 2.455       |
| <b>OFICINA P0</b>            | 716            | 385         |             |
| <b>OFICINA P1</b>            | 800            | 204         | 492         |
| <b>ALMACEN</b>               | 9.208          | 7.008       | 2.343       |
| <b>PATIO EXTERIOR</b>        | 7.429          | 9.953       | 3.561       |

Tabla 201. Usos del suelo por ubicación

## 2.6.- Gestión ambiental

### GRI {2-23} {2-27} {302-4} {302-5}

**Caiba**, está certificada bajo los referenciales ISO 14001:2015 e ISO 50.001:2018, formando así su compromiso con la protección del medio ambiente y la gestión energética, mediante la prevención o mitigación de impactos ambientales y energéticos adversos, con el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos en materia ambiental y energética y con la mejora continua.

La Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental, que incorpora al ordenamiento jurídico interno la Directiva 2004/35/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, ha instaurado un régimen administrativo de responsabilidad medioambiental de carácter objetivo e ilimitado, basado en los principios de "prevención de daños" y de que "quien contamina, paga".

El **Grupo** no es operador obligado a constituir la garantía financiera obligatoria prevista en el artículo 24 de la mencionada Ley y en cumplimiento del principio de precaución cubre su posible responsabilidad civil mediante póliza de 9 millones de €.

Anualmente evaluamos los aspectos ambientales en situación normal, anormal y de emergencia para determinar aquellos que son significativos y actuar para disminuir su impacto.

Mantenemos una base de datos sobre legislación ambiental de aplicación, identificando los requisitos y haciendo un seguimiento periódico para asegurar su cumplimiento en el tiempo, fruto de ello no se han producido multas o sanciones ambientales.

Contribuimos positivamente a la conservación del patrimonio natural que compartimos con la sociedad desarrollando programas y actuaciones cuya finalidad es minimizar el impacto de nuestra actividad:

- ✓ La reducción del peso de nuestros productos permite disminuir significativamente el consumo de materias primas que son recursos finitos.
- ✓ Introducimos material reciclado en nuestros procesos productivos.
- ✓ Nuestro servicio de Plantas in House disminuye en más de un 90% el impacto de actividades como el transporte y el embalaje de los envases.
- ✓ En 2024 **Caiba** está adherida al SCRAP Genci a través del cual se hará responsable de los embalajes puestos en el mercado tal y como especifica la nueva ley.
- ✓ En marzo 2025 se hará la declaración al ministerio de la previsión de embalajes puestos en el mercado para 2025.

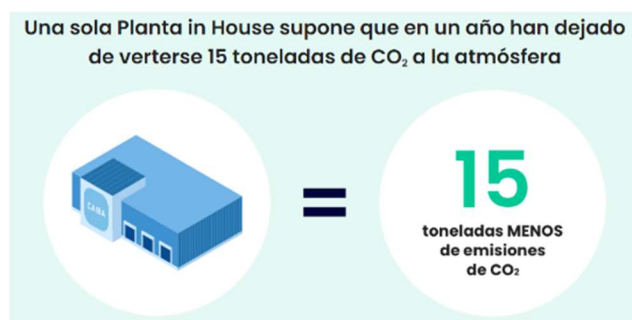


Imagen 201. Disminución de emisiones CO<sub>2</sub>



### 3.- Cuestiones sociales y relativas al personal

#### 3.1.- Empleados

**GRI {2-6} {2-7} {2-21} {201-3} {401-1} {401-2} {402-1} {405-1} {405-2}**

En el **Grupo** estamos comprometidos con el desarrollo personal y profesional de nuestro equipo humano y tratamos de crear un entorno laboral saludable y de ofrecer oportunidades que nos permitan ser mejores en nuestro trabajo, mediante nuestra evaluación de desempeño, tabla de polivalencias y promoción interna de vacantes.

Se dispone de una organización clara, donde los roles, funciones y responsabilidades se han establecido y comunicado en la entrada a todos los trabajadores, mediante la DPT (descripción de puesto de trabajo) y **cualquier cambio organizativo es preavisado con 30 días de antelación**.

Durante 2024 con respecto al Plan de **Igualdad** se han realizado las siguientes acciones:

- ✓ Curso online de "Formación sobre igualdad de oportunidades en CAIBA: Presentación Plan de Igualdad" para toda la plantilla. El curso se realizó a través de la plataforma ACTIVAWORK
- ✓ Dos adaptaciones de jornada para facilitar la conciliación familiar.

En diciembre de 2024 iniciamos un curso de **formación en igualdad** dirigido a toda la plantilla. El objetivo principal de esta formación ha sido sensibilizar al personal sobre la importancia de la igualdad en el entorno laboral, así como dar a conocer las acciones previstas en el Plan de Igualdad para el año 2025.

Además, en este período se ha creado la Comisión de Igualdad en **Caiba**, un órgano de representación compuesto por trabajadores y trabajadoras, cuya función será velar por la implementación y seguimiento de las medidas contempladas en el Plan de Igualdad.

El Consejo de Administración de **Caiba**, con el firme propósito de progresar en la gestión ética aprobó el 10 de mayo de 2016 el **Código Ético** donde se establece los principios básicos de comportamiento obligatorio para todos los trabajadores en su relación con los diferentes grupos de interés.

En 2025 nos hemos marcado un objetivo para actualizar nuestro **Código Ético** a un lenguaje menos sexista.

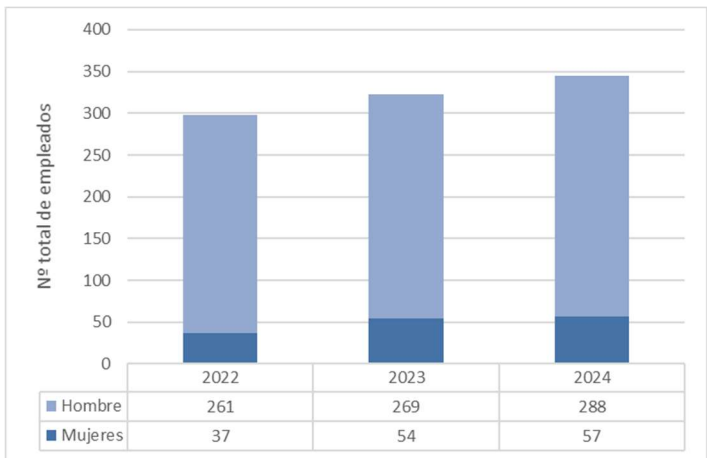


Gráfico 301. Número total de empleados

Desde septiembre de 2023 **Caiba** cuenta con un procedimiento de **desconexión digital** de los empleados, de conformidad con el artículo 88 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, con el fin de garantizar el respeto del tiempo de descanso, permisos y vacaciones del personal, así como, prevenir el estrés laboral y la fatiga informática, todo ello, con relación a la intimidad personal y familiar, y se ha informado a toda la plantilla y a los comités de empresa y RLT desde RRHH con la aprobación de dirección general.

## Distribución de empleados

El **tipo de contrato** principal en el **Grupo** es el indefinido, estableciéndose en el siguiente porcentaje:

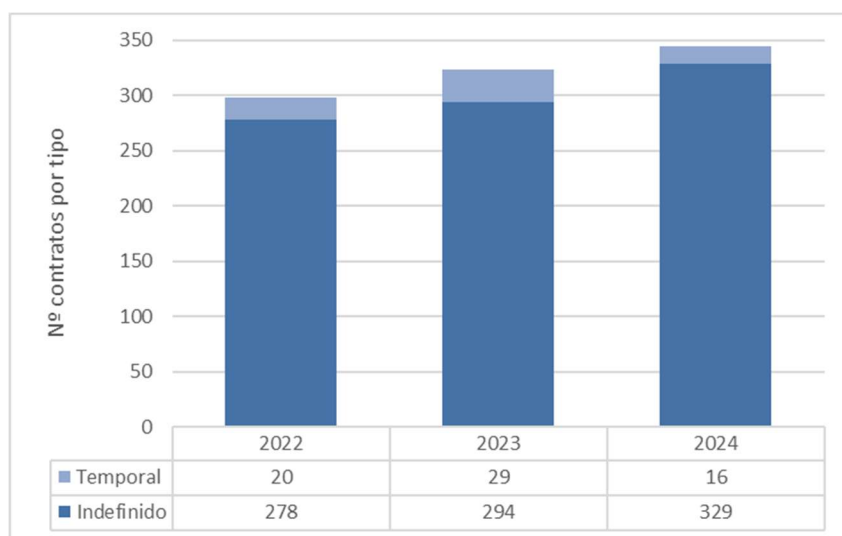
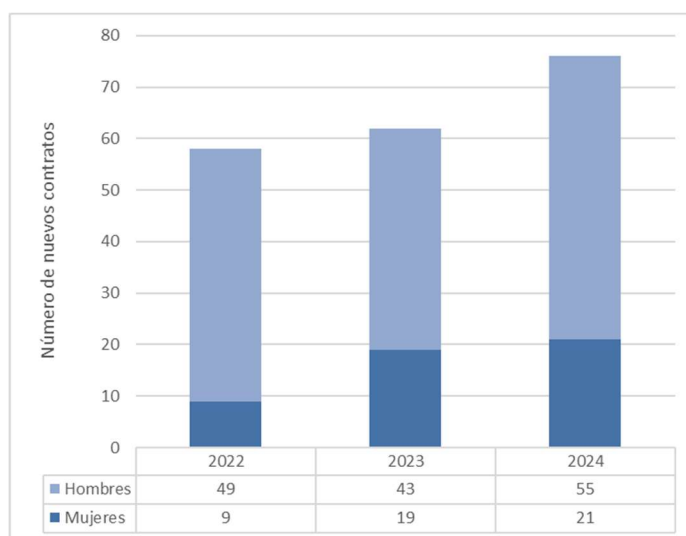


Gráfico 302. Contratos indefinidos & temporales

Las **prestaciones** para empleados a tiempo parcial son iguales a las de los empleados a tiempo completo.

Las **nuevas contrataciones** durante el ejercicio fueron 76 trabajadores, de los cuales 21 fueron mujeres.



Gráfica 303. Número de nuevos contratos por sexo.

La **tasa de rotación** calculada como el total de salidas durante el año y dividido por el número de empleados fijos a 31/12/2024 es de 11%, contemplando ceses voluntarios, jubilaciones y despidos disciplinarios (dos mujeres y 12 hombre).

Con respecto a la distribución de los **empleados por edad** tenemos:

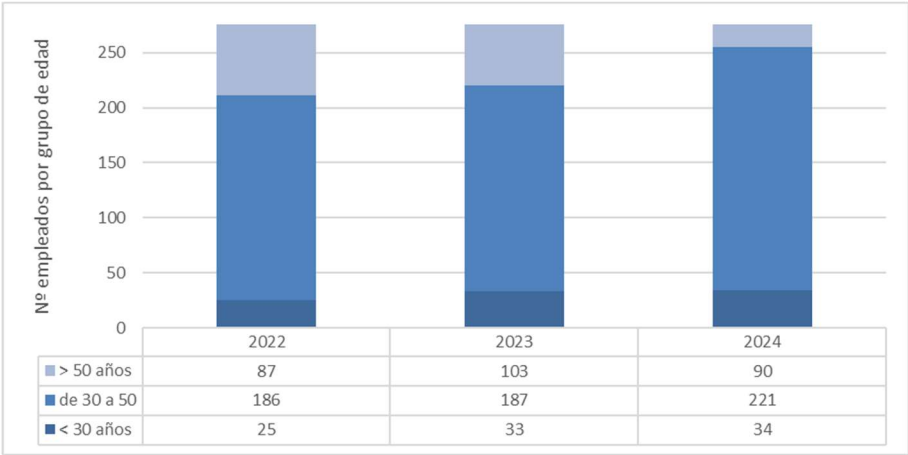


Gráfico 304. Número de empleados por grupo de edad

### Retribución

Actualmente no se está realizando ningún pago a **sistemas de previsión de ahorro a largo plazo** ni cualquier otra percepción.

| Percepciones salariales (valores medios) <sup>1</sup> |          |           |                 |
|-------------------------------------------------------|----------|-----------|-----------------|
|                                                       | Mujeres  | Hombres   | Diferencias M&H |
| 001 DIRECTOR TÉCNICO                                  | 78051,25 | 100048,43 | -21,99%         |
| 006 TÉCNICO                                           | 35852,58 | 60415,82  | -40,66%         |
| 007 JEFE 1ª ADMINISTRATIVO                            | 49177,93 | 46663,23  | 5,39%           |
| 026 ALMACENERO                                        | 22607,43 | 29305,23  | -22,86%         |
| 027 AUXILIAR ORGANIZACIÓN                             | 26862,98 | 23172,9   | 15,92%          |
| 029 AUXILIAR TCO. OFICINA                             | 26053,55 | 20787,41  | 25,33%          |
| 035 OFICIAL 2ª OFICIO AUXILIAR                        | 23348,69 | 25653,1   | -8,98%          |
| 036 OFICIAL 3ª OFICIO AUXILIAR                        | 22023,62 | 23429,43  | -6,00%          |
| 040 AYUDANTE3 ESPECIALISTA                            | 23014,13 | 24781,13  | -7,13%          |
| 041 PEÓN                                              | 19341,6  | 19341,6   | 0,00%           |
| 100 GRUPO 1                                           | 19453,09 | 18940,14  | 2,71%           |
| 200 GRUPO 2                                           | 21831,83 | 23945,01  | -8,83%          |
| 300 GRUPO 3                                           | 26195,35 | 27114,18  | -3,39%          |
| 400 GRUPO 4                                           | 32527,87 | 37307,9   | -12,81%         |

Tabla 301. Diferencias salariales entre mujeres y hombres en %

<sup>1</sup> Salarios brutos incluida la retribución variable. Datos extraídos del sistema A3NOM, facilitados por el gestor laboral Tomarial.

### 3.2.- Gestión de los RRHH

**GRI {2-7} {2-30} {401-2} {401-3} {404-3} {406-1}**

En el **Grupo** evitamos cualquier forma de discriminación con respecto a sus propios empleados.

Durante 2024 no se ha producido **ninguna denuncia por discriminación**.

En el ámbito de los procesos de gestión y desarrollo del personal, así como en la fase de selección, las decisiones tomadas se basan en la adecuación de los perfiles esperados y los perfiles de los empleados/candidatos y/o en consideraciones vinculadas a los méritos, respetando el principio de igualdad de oportunidades para todos los candidatos interesados.

Todos los empleados están **protegidos por el convenio colectivo** correspondiente.

El **absentismo** calculado como el total de "días de bajas + días de suspensión por empleo y sueldo debido a sanciones disciplinarias, dividido por total de horas trabajadas" se sitúa en:

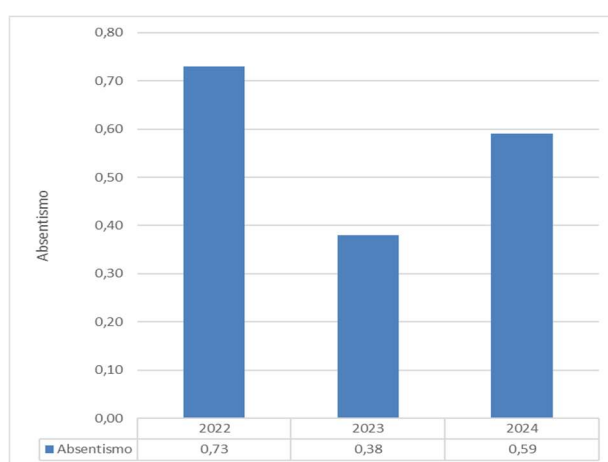


Gráfico 305. Absentismo laboral

Siempre que es compatible con la eficiencia general del trabajo, se favorece una organización laboral flexible que facilite la gestión de la **maternidad/paternidad** y, en general, el cuidado de los hijos.

Durante el presente ejercicio todos los empleados con derecho han disfrutado de la baja por **paternidad/maternidad** y todos se han reincorporado a su puesto de trabajo tras su finalización. (cinco hombres y una mujer)

### 3.3.- Formación y desarrollo

**GRI {404-1} {404-2}**

El **Grupo** pone a disposición de todos los empleados un programa de formación basado en sus necesidades y expectativas, detectadas por los directores y responsables de departamento.

Durante 2024 se ha realizado un total de 2043.4 horas de formación lo que supone 6,36<sup>2</sup> h por empleado.

<sup>2</sup> Horas por empleado FTE

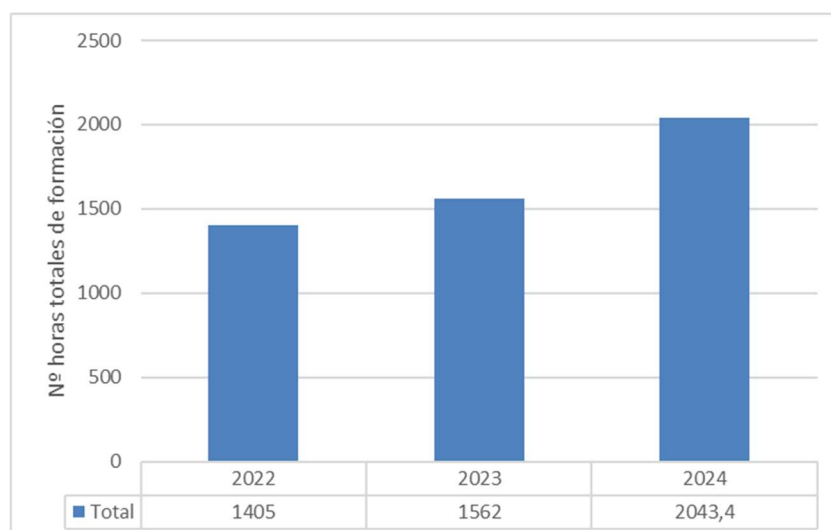


Gráfico 306. N.º de horas de formación por empleado

### 3.4.- Seguridad y salud en el trabajo

**GRI {2-29} {403-1} {403-2} {403-4} {403-9}**

El **Grupo** se compromete a difundir y consolidar una cultura de seguridad para preservar, sobre todo con acciones preventivas, la seguridad y salud de los trabajadores y de los demás implicados.

El objetivo del **Grupo** es proteger sus propios recursos humanos, patrimoniales y financieros, buscando constantemente las sinergias necesarias no sólo en el interior de la empresa, sino también con los proveedores, los socios y los clientes implicados en la actividad.

Este objetivo se logra mediante los siguientes principios:

- ✓ Introducción de un sistema integrado de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo conforme a la Ley 31/1995, de prevención de riesgos laborales.
- ✓ Contratación de un servicio de prevención ajeno para las especialidades técnicas y la vigilancia de la salud.
- ✓ Análisis continuo del riesgo y de los puntos críticos de los procesos y de los recursos a proteger.
- ✓ Adopción de las mejores tecnologías
- ✓ Control y actualización de las metodologías de trabajo
- ✓ Organización de intervenciones formativas e informativas.

El cumplimiento de los mencionados principios se refleja en los indicadores de siniestralidad, donde durante el año no se han producido accidentes muy graves ni mortales.

Todos los accidentes son investigados y en su caso se toman las acciones correctivas necesarias.

Tampoco se han producido bajas laborales por enfermedades profesionales.

Además, los indicadores de SST por contingencias profesionales son:

- ✓ **Incidencia.** Proyección anual de bajas iniciadas en el periodo \* 100 / media anual de trabajadores

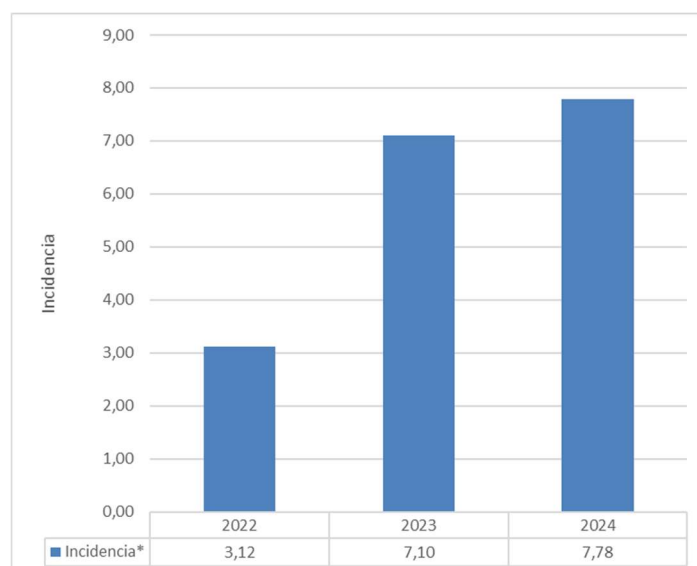


Gráfico 307. Índice de Incidencia

- ✓ **Índice de prevalencia.** Casos pendientes de alta del ejercicio anterior \*100 / trabajadores ejercicio anterior

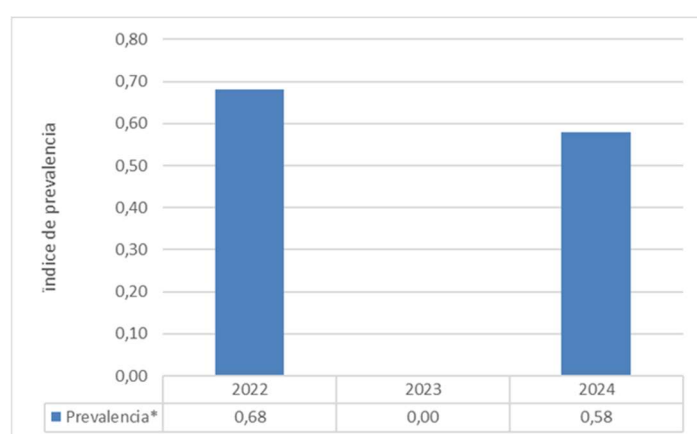


Gráfico 308. Índice de prevalencia

- ✓ **Duración media.** Días de baja de las altas médicas del ejercicio / número de altas del ejercicio.

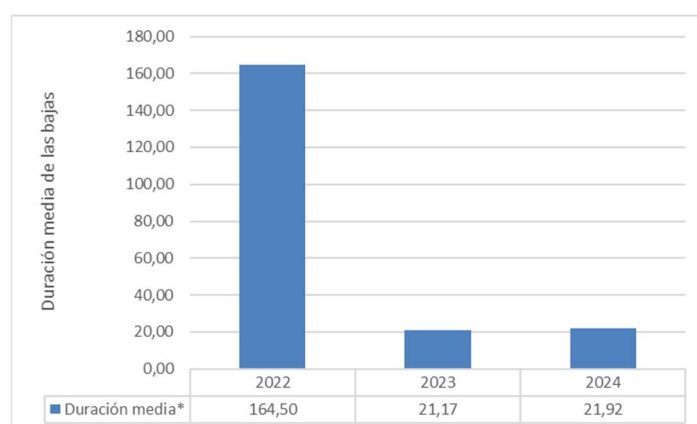


Gráfico 309. Duración media de las bajas

**Caiba** dispone de dos **Comités de Seguridad y Salud**, independientes, uno en la planta de Ribarroja y otro en la planta de Alcalá. Ambos Comités está formado por dos delegados de prevención más dos representantes de la empresa y su finalidad es la consulta regular y periódica de actuaciones en la empresa en materia de prevención de riesgos laborales, que se reúnen trimestralmente y siempre que lo solicite alguna de las representaciones en el mismo.

En la planta de Toledo de **Caiba** se dispone de un delegado de prevención que atiende a las necesidades de consulta y participación de los trabajadores en materia de SST.

### 3.5.- Programas de bienestar

#### GRI {406-3}

Tenemos concertado precio con varias clínicas de **fisioterapia** para los trabajadores del **Grupo**, por ejemplo, en Alcalá la Real y en Ribarroja.

**Promovemos** la asistencia a carreras populares y solidarias con camisetas con el logo de **Caiba**, como por ejemplo carrera 5k en Valencia centro,

Promovemos también **alimentación saludable** con propuestas que se harán efectivas durante el año 2025. Por ejemplo, el cambio de proveedor de máquinas vending con más oferta de productos saludables.

## 4.- Cuestiones relativas a los Derechos humanos

**Estamos comprometidos con el respeto a los principios sobre derechos humanos promulgados por las principales organizaciones internacionales.**

Establecemos principios y pautas de actuación para identificar, prevenir, mitigar y reparar posibles impactos negativos en los derechos humanos, tanto reales como potenciales, derivados de nuestras operaciones o relaciones comerciales. Además, buscamos potenciar el impacto positivo de nuestras actividades.

En **Caiba**, el **Código Ético** y las políticas que lo desarrollan tienen el máximo rango normativo. Todos los empleados deben comunicar cualquier incumplimiento a través del **Canal de Denuncias**.

En 2024, el **Grupo** no recibió denuncias relativas a la violación de derechos humanos.

### 4.1.- Diligencia debida.

**GRI {2-23} {2-24} {2-25} {2-26} {2-27} {406-1} {407-1} {408-1} {409-1} {410-1} {412-1} {412-2} {416-1} {416-2} {417-3}**

A través de su **Política de Compliance Penal**, el **Grupo** se compromete a implementar eficazmente un sistema de gestión de compliance para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos en cualquier momento de la cadena de valor.

Las medidas adoptadas son paralelas a las implementadas para prevenir la corrupción y el soborno (ver punto 5 de esta memoria).

Gracias a esta gestión adecuada a lo largo de toda la cadena de suministro, hasta la fecha, el **Grupo** no ha recibido quejas relacionadas con la vulneración de los derechos humanos.

### Cumplimiento convenios fundamentales de la OIT.

El **Grupo** promueve y asegura el cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT (Organización Internacional del Trabajo), que abarcan la libertad de asociación, el derecho a la negociación colectiva, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición del trabajo infantil. Esto se logra mediante cláusulas contractuales con nuestros socios de negocio.

### Productos y servicios.

La certificación ISO 9001:2015 y la Norma Mundial de Seguridad Alimentaria BRC *Packaging* (BRCGS) y en concreto el procedimiento implantado para prevenir el fraude alimentario, P5102, avalan que todos nuestros productos cumplen los más altos estándares de calidad y seguridad exigidos, **no produciéndose incumplimientos regulatorios relacionados con la información y el etiquetado de productos ni con comunicaciones de marketing ni con la seguridad y salud**, lo que nos lleva a no haber recibido multas significativas por incumplimiento normativo.

Dicha información cumple con el artículo 15 del Reglamento (CE) 1935/2004, de 27 de octubre de 2004, en relación con el reglamento anterior y con la seguridad alimentaria, cumplimos con el reglamento (UE) N.º 10/2011 de la Comisión de 14 de enero de 2011 sobre materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos en cuanto a los requisitos específicos para



la fabricación de sus envases destinados a entrar en contacto con alimentos; junto con sus posteriores modificaciones

Para ello, realizamos análisis de migración de todas las materias primas y aditivos que utilizamos en la fabricación de envases destinados a alimentación. En la actualidad, son muchos los clientes de envases para cosmética e higiene personal, que están solicitando también certificados de cumplimiento de la legislación de materiales en contacto con alimentos.

A finales de 2024, otro hito de interés fue la publicación del REGLAMENTO (UE) 2024/3190 DE LA COMISIÓN de 19 de diciembre de 2024 sobre el uso de bisfenol A (BPA) y otros bisfenoles y derivados de bisfenoles con clasificación armonizada para propiedades peligrosas específicas en determinados materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos, por el que se modifica el Reglamento (UE) nº10/2011 y se deroga el Reglamento (UE) 2018/213; que va a conllevar un nuevo análisis en todos nuestros materiales y aditivos, cumpliendo los nuevos límites marcados y a través de nuevas técnicas de detección.

Para conocer la satisfacción de los clientes en cuanto a calidad de producto y servicio en 2024, **Caiba** ha cambiado de sistema de evaluación y ha seguido la metodología de Tasa de Retención de Clientes (*Customer Retention Rate*). Esta metodología mide el porcentaje de clientes que permanecen activos o continúan usando nuestros productos o servicios en un período de tiempo de un año.

Para calcular la TASA de retención de clientes, empleamos la siguiente fórmula:

$$\text{Tasa de Retención (\%)} = ((S - N) / E) \times 100$$

donde:

- E = Número de clientes al final del período (un año)
- N = Nuevos clientes adquiridos durante el período (un año).
- S = Clientes al inicio del período (un año).

El resultado nos indica el porcentaje de clientes originales retenidos durante el periodo.

Obtener una alta tasa de retención de clientes indica que una empresa logra mantener a la mayoría de sus clientes durante un período prolongado. Esto es clave para el crecimiento sostenible, ya que retener clientes suele ser más rentable que adquirir nuevos.

A continuación, aparecen los resultados de la evaluación de la satisfacción de clientes aplicando la fórmula de la Tasa de Retención de Clientes:

|                                                        |      |
|--------------------------------------------------------|------|
| E = Número de clientes al final del período 2024       | 1459 |
| N = Nuevos clientes adquiridos durante el período 2024 | 50   |
| S = Clientes al inicio del período 2024                | 1413 |

|                    |       |
|--------------------|-------|
| Tasa retención (%) | 93,42 |
|--------------------|-------|

El resultado indica una alta tasa de retención de clientes, lo cual quiere decir que **Caiba** ha logrado mantener a la mayoría de sus clientes durante el 2024. Tal y como se mencionaba en el apartado de interpretación de resultados, esto es clave para el crecimiento sostenible de la empresa, ya que retener clientes suele ser más rentable que adquirir nuevos.

Con respecto a las reclamaciones e incidencias totales del **Grupo** podemos ver su evolución en el siguiente gráfico.

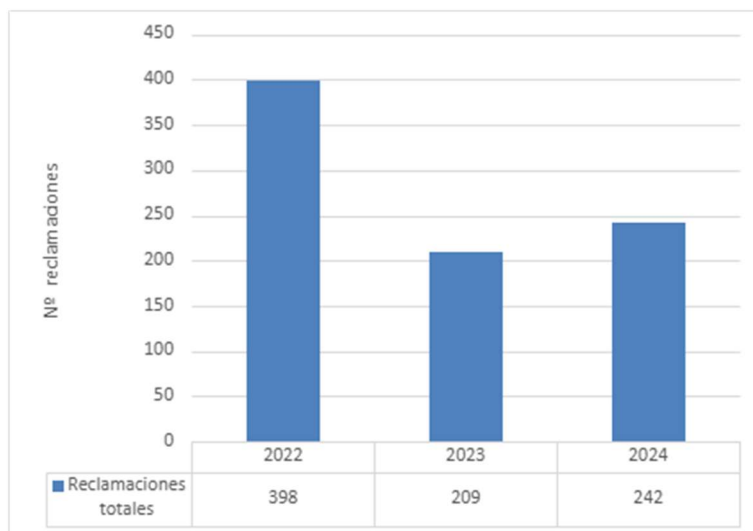


Gráfico 401. Número de reclamaciones.

## 5.- Integridad y compliance

En el Grupo, estamos convencidos de que integrar nuestros valores y principios éticos en nuestra gestión asegura un desarrollo sostenible y contribuye a un desempeño más responsable, eficiente y competitivo.

### 5.1.- Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno

GRI {2-23} {2-26} {205-1} {205-2} {205-3}

En el **Grupo**, hemos promovido una cultura corporativa transparente y abierta, reconociendo que la integridad en la gestión de las operaciones comerciales es fundamental para el éxito a largo plazo. En esta cultura, el cumplimiento de la ley es la base sobre la cual se construyen una serie de compromisos, normas y principios éticos adoptados por la dirección y reflejados en la **Política de Compliance**.

Nuestro **Código Ético** involucra a nuestros empleados, colaboradores y socios comerciales, asegurando que en su trabajo diario adopten las medidas necesarias para su cumplimiento.

Sin embargo, tanto la política como el código requieren de un instrumento que permita gestionar la organización de manera sistemática y visible para alcanzar los compromisos, normas y principios éticos que nos hemos propuesto. Este instrumento es el **Sistema de Gestión de Compliance** (o sistema de prevención de delitos), conocido en adelante como SGCO.

Para definir el alcance, los procedimientos y procesos del SGCO, el **Grupo** ha implementado, mantiene al día y certifica su sistema de gestión de compliance de acuerdo con la norma UNE 19.601.

Entre las medidas principales para prevenir la corrupción y el soborno, el **Grupo** ha desarrollado:

- ✓ Nombramiento de un **Comité de Compliance** con dependencia directa del Consejo de Administración.
- ✓ **Evaluación periódica de los riesgos.**
- ✓ **Canal de denuncias** accesible a cualquier parte interesada, anónimo y confidencial.
- ✓ **Código ético.**
- ✓ **Política de compliance.**
- ✓ **Política de regalos y donaciones.**
- ✓ **Formación y comunicación** continua.
- ✓ **Auditorías internas.**

### Donaciones

El **Grupo** realiza las siguientes aportaciones sin ánimo de lucro a:

| Donaciones                       | 2022  | 2023  | 2024  |
|----------------------------------|-------|-------|-------|
| Asociación Valenciana de Caridad | 1.500 | 1.500 | 1.500 |
| Grupo Ybarra. Cocina Esperanza   | 2.400 |       | 2.400 |
| Fundación Integra                |       | 7.500 | 7.500 |

Tabla 501. Aportaciones sin ánimo de lucro

## 6.- Información sobre la sociedad

### 6.1.- Impacto en la sociedad

**GRI {204-1} {308-1} {308-2} {407-1} {409-1} {413-1}**

**Caiba** mantiene el certificado de cumplimiento de la UNE-EN 15343:2008 según el Reglamento Particular RP E17.02 de AENOR, que certifica el **porcentaje de plástico reciclado de posconsumo incorporado en la fabricación** de las preformas. La certificación AENOR se mantiene tanto por la planta de Ribarroja de Turia como por la planta de Alcalá la Real, obteniendo 4 certificados cada una según el porcentaje de reciclado (25, 30, 50 y 100%), denominando a estos productos EL GRUPO ECO 25, EL GRUPO ECO 30, EL GRUPO ECO 50 y EL GRUPO ECO 100.

El **Grupo** aplica una sistemática que asegura un contenido mínimo de plástico reciclado de posconsumo utilizado en la transformación del producto que fabrica.

AENOR ha comprobado el sistema implementado por el **Grupo** para verificar el contenido mínimo de plástico reciclado de posconsumo utilizado en la elaboración de las preformas mencionadas en dicho Certificado.

La comprobación del origen del material reciclado de posconsumo utilizado es el punto de partida de la verificación, continuando con el análisis de los procesos principales aplicados por el **Grupo** en la fabricación de los productos en el alcance de la certificación, haciendo especial incidencia en el control de los equipos (mezcladores con básculas calibradas) que fijan las dosificaciones durante el proceso de fabricación.

Finalmente, se audita el protocolo de cálculo aplicado por El **Grupo** para determinar el porcentaje de material reciclado incorporado a los productos, comprobando que aporta la confianza necesaria, realizando controles periódicos, para que los productos comercializados contengan el mínimo declarado.

Para el **Grupo** es importante demostrar el compromiso con el medio ambiente, a través de buenas prácticas, en sintonía con los actuales valores de la sociedad y la demanda de los consumidores.

#### Impacto local.

**Somos conscientes del impacto positivo que tiene nuestra política fiscal a nivel local.**

Estamos comprometidos con nuestro entorno más cercano, aportando a través del IAE, el IBI y el impuesto de sociedades importantes cantidades a los siguientes municipios.

| IAE                   | 2024       |
|-----------------------|------------|
| RIBARROJA             | 129.912,07 |
| NAQUERA               | 8.548,79   |
| VENTAS RETAMOSA       | 2.458,19   |
| DOS HERMANAS          | 33.094,59  |
| ALCALA LA REAL        | 50.875,90  |
| ALCOLEA               | 4.104,45   |
| PATERNA               | 5.021,57   |
| VILLAREJO DE SALVANES | 5.862,53   |
| SAGUNTO               | 6.648,51   |

Tabla 601. Aportaciones en concepto de IAE  
(€)

| IBI                     | 2024      |
|-------------------------|-----------|
| RIBARROJA               | 38.933,88 |
| ALCALA LA REAL          | 8.034,99  |
| TASA RESIDUOS RIBARROJA | 576,6     |

Tabla 602. Aportaciones en concepto de IBI  
(€)

Por otra parte, **Caiba** a través de **impuesto de sociedades** de 2024 aporta 0,83 M€.

El **Grupo** tiene un impacto en el **empleo local** del 33,04 % (7% en 2023) de su plantilla que reside en los municipios de Ribarroja 5 (3 en 2023), Alcalá la Real 85 (84 en 2023), Toledo 3 (3 en 2023) e integraciones 19 (9 en 2023).

### Cadena de suministro

El **Grupo** recoge en su **Código Ético** y traslada a todos sus empleados mediante formación, los principios en los que debe estar basada la relación con proveedores y subcontratistas.

Este **Código Ético**, también se aplica a todos los proveedores y subcontratistas y se pone disposición de todas las partes interesadas a través de la web de la compañía.

Los procesos de compra están caracterizados por la búsqueda del mayor beneficio competitivo para el **Grupo**, garantizando la igualdad de oportunidades entre todos los proveedores; igualmente se basan en comportamientos precontractuales y contractuales enfocados hacia una lealtad, transparencia y colaboración recíproca. Para lograr este objetivo, se está en un proceso de centralización de todas las compras, que permita un cumplimiento más estricto de la Política de Compras de la Compañía

En particular, los empleados del **Grupo** encargados de dichos procesos deberán:

- ✓ No negar a nadie, que posea los requisitos solicitados, la posibilidad de competir en la formalización de contratos, adoptando en la elección entre los candidatos criterios objetivos y transparentes;
- ✓ Garantizar en cada concurso una competencia suficiente con un número adecuado de empresas.
- ✓ Para algunas categorías de productos, el **Grupo** dispone de un registro de proveedores cuyos criterios de calificación no constituyen una barrera de acceso.

Para el **Grupo** son requisitos clave en la contratación:

- ✓ La disponibilidad, oportunamente documentada, de medios, también financieros, estructuras organizativas, capacidades y recursos y experiencia en los proyectos., etc.
- ✓ La existencia y aplicación efectiva, en los casos en los que las especificaciones el **Grupo** lo establezcan, de sistemas de calidad empresariales adecuados (por ejemplo, ISO 9000), además del respeto de la normativa en materia de seguridad
- ✓ En caso de que el suministro comprenda know-how o derechos de terceros, la obtención por parte del proveedor de una cuota significativa del valor añadido.
- ✓ El compromiso con nuestra cláusula de Responsabilidad Social, y en concreto con; a) Promover buenas prácticas para el apoyo y respeto en la protección de los derechos humanos. b) Evitar incurrir en complicidades en el abuso de los derechos. c) Respetar la libertad de asociación sindical y el derecho a la negociación colectiva de los trabajadores, con las sujeciones que la Ley del territorio del suministrador exija. d) Eliminar toda forma o modalidad de trabajo forzoso y obligatorio. e) Evitar cualquier forma de trabajo infantil en su organización, respetando las edades mínimas de contratación de conformidad con la legislación aplicable vigente. f) Eliminar toda práctica de discriminación, en materia de empleo y ocupación que tenga por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trabajo en el empleo y la ocupación. g) Contar con un enfoque preventivo ante temas medioambientales a fin de lograr un desarrollo sostenible, limitando las actividades cuyo impacto en el medioambiente sea dudoso. h)

Rechazar cualquier tipo de práctica fraudulenta o situación de corrupción, desarrollando una cultura de integridad en los negocios y estableciendo mecanismos preventivos de lucha contra la corrupción en todas sus manifestaciones.

- ✓ Posibles impactos sociales negativos en la cadena de suministro.

El **Grupo** contrata con **proveedores locales** siempre que es posible con objeto de apoyar el crecimiento de aquellas localidades en las que nos ubicamos, propiciando el empleo local indirectamente, reduciendo el impacto ambiental por el transporte de las mercancías, tanto en consumo de combustible como en emisiones atmosféricas de GEI.

El gasto en **proveedores locales** en 2024 supone el 15.06% (13,87% en 2023)<sup>3</sup>.

Durante el periodo no se han producido impactos ambientales negativos en la cadena de suministro.

### Galardones obtenidos en el periodo

En octubre de 2024 nuestra compañera **Erika Andreo** ha recibido "Mención especial de Recursos Humanos" de Fundación Integra. <https://lnkd.in/dtDkvZke>

Con **Fundación Integra** trabajamos día tras día para que la vida de personas en exclusión social y con discapacidad siga mejorando gracias al empleo, dada la contratación llevada a cabo en 2024 de personas en esta situación de riesgo social.

Además, colaboramos con formación y orientación laboral para personas en riesgo real de exclusión social, por diversos motivos.

Y además damos visibilidad a estos problemas que encontramos en la sociedad para concienciar y crear cultura de apoyo y de colaboración.

## 6.2.- Innovación. Economía circular

En el **Grupo** trabajamos cada día en la investigación y mejora de nuestros procesos para poder lanzar al mercado más productos y materiales innovadores con 100% de material reciclado, siempre asegurando a nuestros clientes la calidad y seguridad para el producto que van a contener, para el consumidor y para el medio ambiente. Todo ello, participando activamente en la economía circular de los envases.

Según la DIRECTIVA (UE) 2019/904, la estrategia europea para el plástico es un paso hacia delante para establecer una economía circular en la que el diseño y la producción de plásticos y productos de plástico respeten plenamente las necesidades de reutilización, reparación y reciclado, y en la que se desarrollen y promuevan materiales más sostenibles.

Además, los residuos plásticos están sujetos a las medidas y objetivos generales de la Unión en materia de gestión de residuos, tales como el objetivo de reciclado para los residuos de envases de plástico previsto en la Directiva 94/62/CE del Parlamento Europeo y del

---

<sup>3</sup> Incluye proveedores que nos suministran en todas las localidades donde estamos ubicados.



Imagen 601. Economía circular

Consejo, de 20 de diciembre de 1994, sobre los envases y residuos de envases y el objetivo en la estrategia europea para el plástico consiste en que todos los introducidos en el mercado de la Unión sean reutilizables o reciclables de aquí a 2030. Esta Directiva fue modificada por la Directiva Europea 2004/12/EC del 11 de febrero, 2005/20/EC del 9 de marzo del 2005, 2018/852/EC del 30 de mayo 2018 y transpuesta a nivel nacional por el Real Decreto 1055/2022.

En el **Grupo**, transformamos material plástico para la fabricación de preformas y envases, destinados al sector de alimentación y no alimentación (droguería, productos químicos, higiene personal, etc.). El envase de PET, en concreto, es uno de los materiales más desfavorecido en las campañas de publicidad en contra del plástico. En concreto, la botella de PET, para aguas y bebidas, es la protagonista de las portadas. Desde 2020, bajó el nivel de presión en los medios de comunicación, debido a la aparición de la pandemia; que hizo a los plásticos necesarios para la protección de la salud de la población.

Pero en el **Grupo** seguimos apostando por la investigación, realizando estudios y proyectos de I+D+i sobre la incorporación de los materiales reciclados y de origen bio (como es el PLA), sus propiedades físicas, químicas y mecánicas; su seguridad, sus posibilidades de incorporación y adecuación a nuevos productos. Trabajamos con material virgen, mezclas de virgen y reciclado y con 100% de material reciclado.

En la planta de triturado de mermas de PET, tanto del proceso de inyección como de soplado, durante 2024, se han triturado 265.040 kg de material procedente de mermas, donde la mayor parte de estas han sido valorizadas y expedidas a reciclador, contribuyendo a un proceso circular para la gestión de las mermas.

### 6.3.- Información fiscal

#### GRI {201-1} {201-4}

#### Valor económico directo generado y distribuido

Con unos **ingresos** (valor económico directo generado) durante 2024 superiores a 100 millones de euros, el **Grupo** sigue el proceso de crecimiento sostenible.

Los **costes operacionales** (valor económico distribuido) han sido de 66,9 millones de euros, disminuyendo un 0,75% con respecto a 2023, por las bajadas de materia prima.

El **CAPEX** del ejercicio ha sido de 8.9 millones de €.

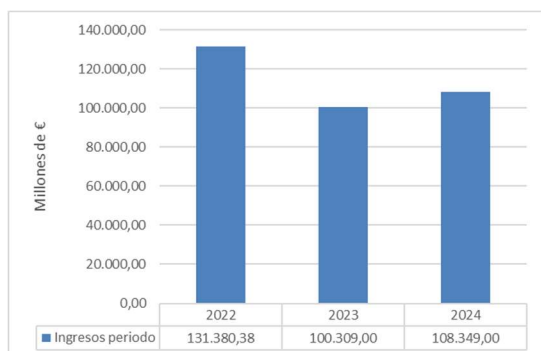


Gráfico 603. Ingresos en millones de €

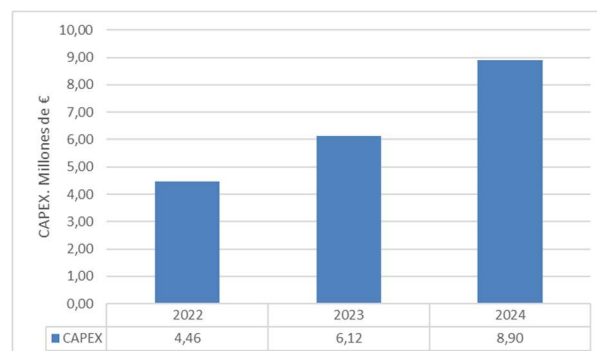


Gráfico 604. CAPEX en millones de €

## Impuestos pagados y subvenciones recibidas

Durante 2024 el **Grupo** ha pagado en concepto de **impuestos al gobierno** (retenciones, IS e IVA) un total de 26,83 millones de €.

Durante 2024 **Caiba** ha recibido **subvenciones** por importe de 169.058 €.

El resto de información fiscal, según la legislación mercantil, puede consultarse en el Informe anual de cuentas.

## Salarios y beneficios de los empleados

Durante el 2024 el **Grupo** ha abonado 14,57 millones de euros en concepto de **salarios más beneficio a los empleados**, incrementándose un 15,57% (14,23% en 2023).

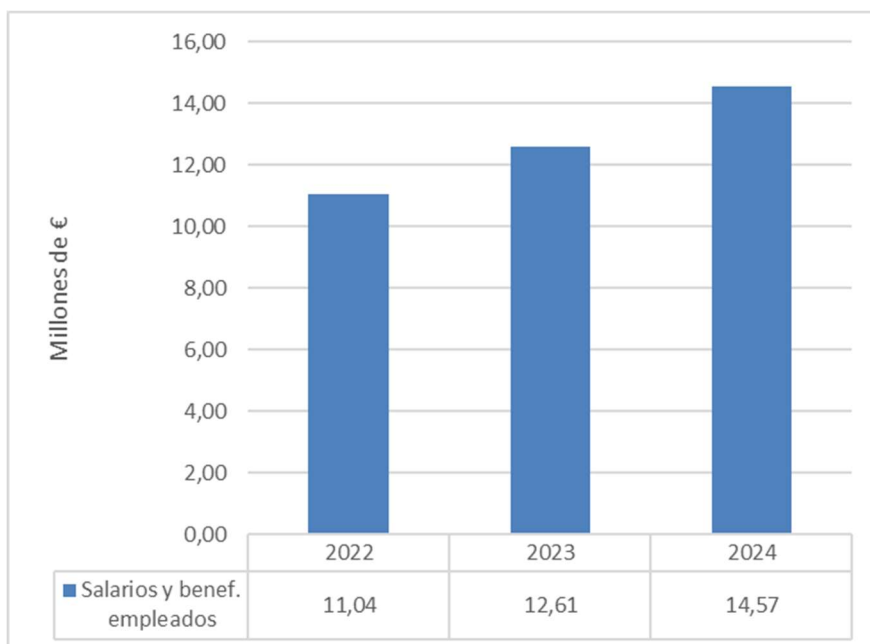


Gráfico 605. Salarios y beneficios de los empleados



## Inversión Ambiental

El **Grupo** durante el año 2024 ha seguido la línea de inversión ambiental de los años anteriores.

Durante 2024 hemos invertido principalmente en los proyectos de energía solar fotovoltaica (3.091.000€)

| Año  | Inversión Ambiental (€) |
|------|-------------------------|
| 2022 | 642.049,50              |
| 2023 | 392.286                 |
| 2024 | 3.240.073               |

Tabla 601. Inversión ambiental

El **Grupo** actualmente solo cuantifica la **inversión social** mediante donaciones e impuestos. (Ver apartado 5. Lucha contra la corrupción y el soborno y apartado de Impacto Local).

## 6.4.- Taxonomía Europea

### Consideraciones previas

El Parlamento Europeo aprobó en junio de 2020 el **reglamento 2020/852 de Taxonomía** Europea que pretende establecer un sistema de clasificación de las actividades económicas que son medioambientalmente sostenibles, para facilitar el flujo de capitales e inversiones y determinar el grado de sostenibilidad ambiental de una inversión. Este reglamento posteriormente se ha completado con el **Reglamento Delegado 2021/2139** del 4 de junio de 2021, incluyendo la modificación posterior del **Reglamento Delegado 2022/1214**, publicado el 9 de marzo de 2022, respecto a actividades económicas de determinados sectores energéticos, así como los cuatro objetivos restantes, publicados en el **Reglamento Delegado 2023/2486** del 27 de junio de 2023.

Según esta reglamentación, las **actividades** se califican como **medioambientalmente sostenibles** cuando:

- a) Contribuyen sustancialmente al menos a uno de los seis objetivos medioambientales definidos en la regulación (art. 9, de conformidad con los artículos 10 a 16). Estos objetivos, son:

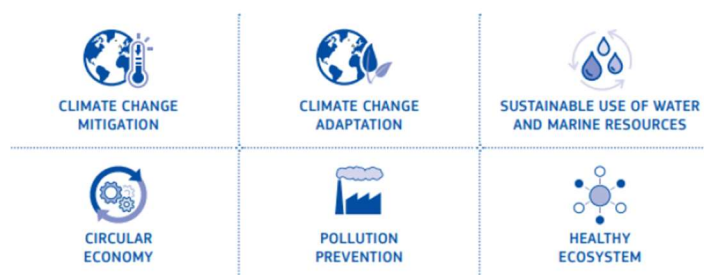


Imagen 602. Taxonomía. Objetivos medioambientales

- b) Cumplen con los criterios técnicos de selección (art. 19)  
c) No causan daño significativo al resto de objetivos medioambientales. (art. 17. DNSH)  
d) Cumplen las salvaguardas mínimas. (art. 18. sociales)

## Metodología

En **Caiba** hemos seguido la siguiente metodología para el cálculo y declaración de los indicadores clave de rendimiento (KPI)

- a) Identificación de las actividades económicas elegibles
- b) Análisis de contribución sustancial
- c) Evaluación de daños no significativos
- d) Diligencia debida de garantías sociales mínimas.
- e) Cálculo de métricas financieras.

Las actividades elegibles para uno de los criterios podrían ser también elegibles para otros criterios, por ello, para evitar doble imputación, en caso de que haya actividades que puedan computar en más de un objetivo, solo se reportará como elegible en uno de ellos. Es el caso de la actividad de fabricación con RPET y mencionada en el criterio técnico "1a", al estar ésta incluida en la fabricación de envases, mencionados en los criterios del apartado 2. Lo mismo sucede con la actividad de generación de energía eléctrica solar fotovoltaica, que contribuye tanto a la mitigación como a la adaptación al cambio climático.

## Actividades elegibles según taxonomía

### A1. Actividades medioambientalmente sostenibles que se ajustan a la taxonomía.

Identificamos dos actividades económicas elegibles según la taxonomía;

- 1.1 Fabricación de envases de plástico

1. Fabricación de envases de PET, RPET, PP y PE.

La actividad principal de **Caiba** es el diseño y la producción de envases de PET, rPET, PE y PP, polímeros que ofrecen la resistencia adecuada a los envases e incrementan la seguridad alimentaria. Todos ellos son materiales fácilmente reciclables.

- a) Dicha actividad contribuye sustancialmente al objetivo **de transición hacia una economía circular**, en base al **anexo II**, del **Reglamento Delegado 2486/2023**, "por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852, mediante el establecimiento de los criterios técnicos de selección para determinar en qué condiciones se considerará que una actividad económica contribuye de forma sustancial al uso sostenible y a la protección de los recursos hídricos y marinos, a la transición a una economía circular, a la prevención y el control de la contaminación, o a la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas, y para determinar si dicha actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales, y por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión en lo que respecta a la divulgación de información pública específica sobre esas actividades económicas", que menciona expresamente la **"Fabricación de envases de plástico"** (1.1).
- b) Además, la mencionada actividad cumple los siguientes Criterios Técnicos de selección:

| Criterio | Descripción del criterio                                                                                                                                                                                                                         | Justificación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1a       | Uso de materias primas circulares                                                                                                                                                                                                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>Uso de RPET con al menos un 10% para envases aptos para el contacto.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 2.1      | La unidad de envase está diseñada para ser reciclable, de modo que pueda clasificarse y reciclarse al final de su vida útil y que el material reciclado resultante sea de tal calidad que pueda volver a utilizarse en aplicaciones de envasado. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Todo el producto fabricado en Caiba PET, RPET, PP y PE está diseñada para ser reciclable, puede clasificarse y reciclarse al final de su vida útil y el material reciclado resultante es de tal calidad que puede volver a utilizarse en aplicaciones de envasado.</li> <li>Los colorantes y aditivos, no contaminan el flujo de reciclado.</li> </ul> |
| 2.2 a    | La recogida, la clasificación y el reciclado funcionan en la práctica y a escala                                                                                                                                                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>La recogida, la clasificación y el reciclado funcionan en la práctica y a escala (a nivel europeo)</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                          |
| 2.2 b    | Los procesos de clasificación y reciclado están disponibles en el nivel de madurez tecnológica 9, tal como se define en la norma ISO 16290:2013                                                                                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>la recogida, la clasificación y el reciclado están bien encauzados para que funcionen en la práctica y a escala (a nivel europeo)</li> </ul>                                                                                                                                                                                                           |
| 3.       | No se añaden a la materia prima sustancias que presentan las características peligrosas especificadas en los apartados de a) a o) revisar estas sustancias                                                                                       | Actualmente no disponemos de información, por lo que no reportaremos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 4        | Materiales plásticos compostables                                                                                                                                                                                                                | Actualmente no utilizamos este tipo de material.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

- c) Por otra parte, las actividades señaladas en el cuadro anterior no causan ningún perjuicio significativo al resto de objetivos medioambientales.
- d) Por último, **Caiba** cumple las políticas laborales y de gobernanza mediante un sistema de gestión laboral que monitoriza KPIs de salud y seguridad, igualdad de género y brecha salarial y evalúa a sus proveedores.
- e) En el anexo VI pueden verse las tablas de indicadores claves de resultados.

## A2. Actividades elegibles que no se ajustan a la taxonomía.

- Fabricación de envases de PET, RPET, PP y PE.

En este apartado incluimos la producción de envases de PET, rPET, PE y PP, cuyo mercado no es el nacional o europeo, ya que no podemos garantizar que se cumplan los criterios 2.2a y 2.2b del cuadro anterior.

## 7.- Principios de reporte.

### 7.1.- Identificación de asuntos relevantes.

**GRI {2-12} {3-1} {3-2} {3-3}**

#### Metodología

El estudio de materialidad en las empresas es un proceso clave en la gestión de la sostenibilidad. Este análisis permite determinar los temas materiales, es decir, aquellos que representan los impactos más significativos de una organización sobre la economía, el medio ambiente y las personas, incluyendo los impactos sobre los derechos humanos.

El **Grupo** ha realizado el estudio de materialidad a través de los siguientes pasos:

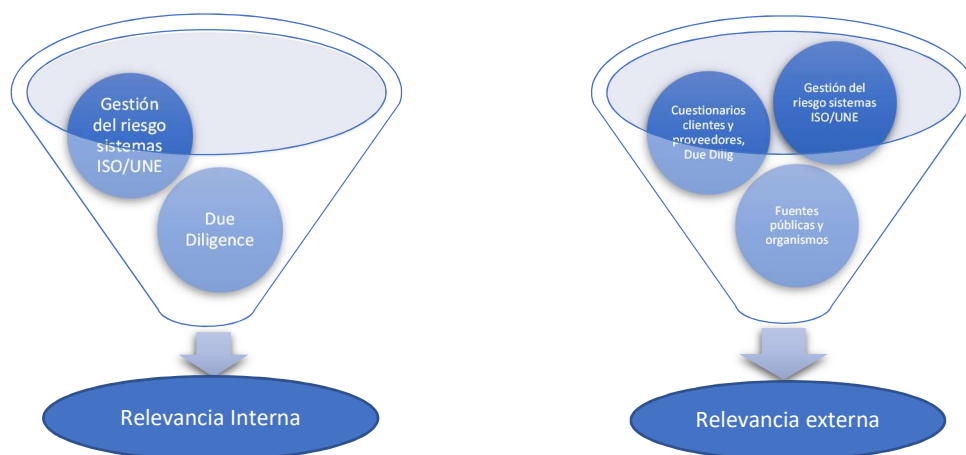
1. **Entender el contexto de la organización:** Comprender la relación de la empresa con su entorno. Para ello hemos utilizado la metodología **DAFO**. Por otra parte, se identifican los grupos de interés y sus necesidades y expectativas.
2. **Identificar impactos reales y potenciales:** Identificar y evaluar los temas de sostenibilidad con mayor relevancia e impacto para la empresa y sus grupos de interés.
3. **Evaluar la importancia de los impactos:** Determinar los impactos más significativos.
4. **Priorizar los impactos más significativos:** Presentar información sobre los impactos más importantes.

Este análisis nos permite entender las preocupaciones de nuestros grupos de interés y diseñar una estrategia de sostenibilidad. Además, mejora la relación con las partes interesadas y la transparencia del **Grupo**.

Para la elaboración del **DAFO**, el **Grupo** ha tomado como base y actualizado el análisis realizado en **2024** dentro del ámbito de los sistemas de gestión de la calidad, ambiental, eficiencia energética y *compliance* en colaboración con asesores externos.

Con respecto a las cuestiones externas, se revisan fuentes públicas y organismos internacionales de referencia para identificar las principales tendencias y retos que afectan al sector.

Por último, hemos tenido en cuenta el análisis realizado en “**Environmental, ESG & Climate Change Due Diligence**” el 22 de abril de 2021 y el Informe de Sostenibilidad 2022 de Portobello Capital.



## Grupos de interés

Los grupos de interés relevantes para el EINF son aquellos colectivos que tienen la capacidad de influir en el logro de los objetivos del **Grupo** o que pueden verse afectados por su actividad. Estos grupos incluyen, pero no se limitan a, empleados, clientes, proveedores, inversores, comunidades locales, autoridades reguladoras y organizaciones no gubernamentales. La interacción con estos grupos es fundamental para asegurar una gestión responsable y sostenible, ya que sus expectativas y necesidades pueden impactar significativamente en nuestras operaciones y estrategias.

En el **Caiba** hemos identificado los siguientes grupos de interés para el EINF:



Imagen 701. Principales grupos de interés

Los principios de actuación del **Grupo** respecto a sus grupos de interés se basan en el cumplimiento de la legislación de aplicación y los compromisos suscritos con ellos, ya sean explícitos o implícitos, o los establecidos en nuestro **Código Ético**. Con el fin de generar confianza y mantener buenas relaciones con los grupos de interés, el **Grupo** cuenta con mecanismos de diálogo sincero y transparente, adaptados a las áreas relevantes de cada uno de ellos.

Las principales necesidades y expectativas pueden consultarse en el anexo IV.

## Asuntos relevantes

Los temas materiales son aquellos que una organización ha priorizado para su inclusión en el informe. Este ejercicio de priorización se lleva a cabo utilizando los principios de inclusión de los grupos de interés y el de materialidad. El principio de materialidad identifica los temas materiales en función de las siguientes dos dimensiones:

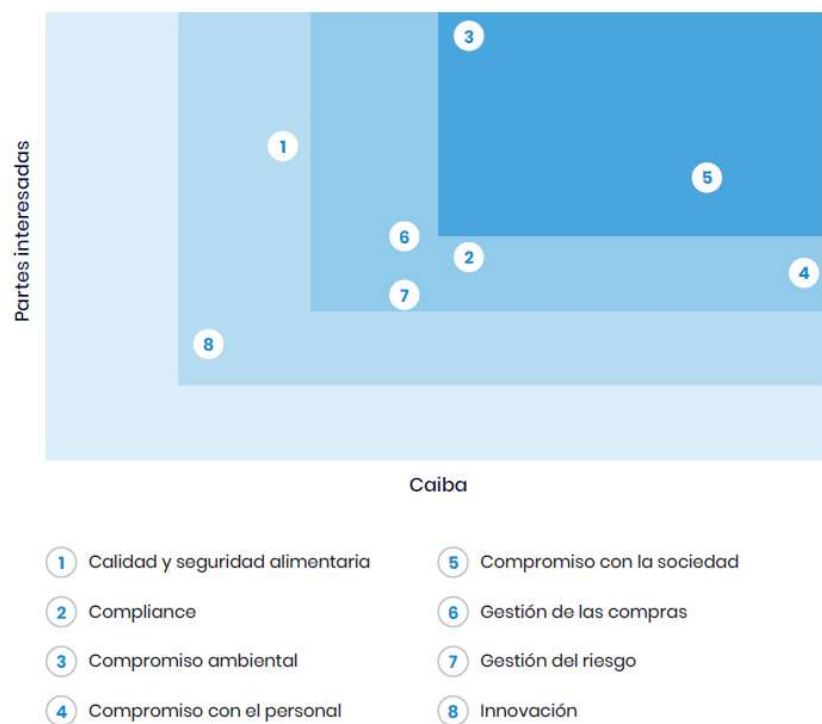
- ✓ qué tan significativos son los impactos económicos, ambientales y sociales de la organización;
- ✓ su influencia sustancial en las valoraciones y las decisiones de los grupos de interés.

Los principales asuntos identificados como relevantes y a los que se da respuesta en este informe son los siguientes:

| N.º | Asuntos                                           | Subasuntos considerados                                                                                                                                                                                                                          | Riesgos y oportunidades asociados                                                                                                                                                           |
|-----|---------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Consumo y producción responsable                  | Calidad y seguridad del producto<br>Cumplimiento del contrato<br>Control Proceso<br>Certificados BRC, OCS<br>APCC<br>Reducción de embalaje y consumos energético                                                                                 | Alto consumo de electricidad para la fabricación de los productos.<br>Amplia, compleja y cambiante legislación aplicable en materia de medio ambiente y en materia de seguridad alimentaria |
| 2   | Innovación.                                       | Cultura de innovación<br>Recursos económicos<br>ideas                                                                                                                                                                                            | Pérdida de clientes.<br>Pérdida de competitividad                                                                                                                                           |
| 3   | Cambio climático                                  | Gestión y certificación<br>Gestión de residuos. Residuo Cero<br>Accidentes ambientales<br>Cláusulas contractuales                                                                                                                                | Impacto ambiental<br>Pérdida de clientes                                                                                                                                                    |
| 4   | Gestión de personas y lugar de trabajo inclusivo. | brecha salarial,<br>Tipo de contrato,<br>Rotación, absentismo, Seguridad y Salud en el Trabajo                                                                                                                                                   | Pérdida de talento<br>Clima laboral<br>Siniestralidad<br>Absentismo                                                                                                                         |
| 5   | Gestión del riesgo y ciberseguridad               | Política y objetivos en Ciberseguridad.<br>Certificación ISO 27001<br>Imagen de la empresa<br>Plan de contingencias                                                                                                                              | Pérdida de clientes.<br>Pérdida de competitividad                                                                                                                                           |
| 6   | Gobierno corporativo y estructura de gobierno     | Legislación<br>Órgano de Gobierno<br>Cumplimiento condiciones del contrato<br>Fraude del producto<br>Economía circular                                                                                                                           | Incumplimientos legislativos, Pleitos, Sanciones                                                                                                                                            |
| 7   | Gestión de las compras.                           | Tamaño y capacidad de negociación<br>Dependencia del precio de la electricidad<br>Dependencia del precio de las materias primas<br>Falta de proveedores para colorantes<br>Fidelidad<br>Cumplimiento contratos, Comercio ético<br>Filosofía LEAN | Pérdida de proveedores<br>Mayores costes<br>Falta de suministros<br>Dependencia del precio de la electricidad<br>Dependencia del precio del PET, rPET, PE y PP.                             |
| 8   | Compromiso con la sociedad                        | Desarrollo sostenible. Huella de carbono<br>Envases<br>Industria comprometida<br>Contribución a la sociedad<br>Transparencia, ética e integridad                                                                                                 | Pérdida de imagen<br>Pérdida de clientes<br>Pérdida de competitividad                                                                                                                       |

Tabla 701. Asuntos relevantes

El resultado de ponderar los temas identificados tanto a nivel interno como externo ha permitido diseñar una matriz de materialidad en la que se representan los resultados obtenidos en función de su relevancia, tanto externa como interna, identificando así los 8 aspectos relevantes para el **Grupo** que se detallan a continuación.



*Imagen 702. Matriz asuntos materiales.*

Para más información puede consultar nuestra web <https://www.caiba.es/es>

Topcontainer, S.L.  
calle Almagro nº 36, 2º piso, en Madrid  
Telf.: 34 96 166 78 26  
Fax: 34 96 166 83 00

## Anexo I. Contenidos y vinculación con GRI.

### GRI {1}

|                                       |                                                                                                                            |
|---------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Declaración de uso                    | TOPCONTAINER ha elaborado el informe conforme a los Estándares GRI para el periodo comprendido entre 1/1/2024 y 31/12/2024 |
| GRI usado                             | GRI 1: Fundamentos 2021                                                                                                    |
| Estándares Sectoriales GRI aplicables | No procede                                                                                                                 |

| Ley 11/2018                                                                                                                                                                                        | Descripción para el reporte                                                                                                                                                                                                           | GRI                      | Pág.                               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|------------------------------------|
| <b>Modelo de negocio de la empresa:</b>                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                       |                          |                                    |
| <b>Nombre de la organización</b>                                                                                                                                                                   | Nombre de la organización                                                                                                                                                                                                             | 2-1                      | 5                                  |
| <b>Descripción de la organización</b>                                                                                                                                                              | Actividades, marcas, productos y servicios<br>Ubicación de la sede y de las operaciones<br>Tamaño de la organización<br>Información sobre empleados y otros trabajadores                                                              | 2-6<br>2-1<br>2-2<br>2-7 | 5, 8, 9, 15<br>5, 8<br>7<br>25, 28 |
| <b>Descripción del entorno de la organización</b>                                                                                                                                                  | Mercados servidos, Cadena de suministro<br>Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro                                                                                                                        | 2-6                      | 5, 8, 9, 15                        |
| <b>Desafíos e incertidumbres</b>                                                                                                                                                                   | Principales impactos, riesgos y oportunidades                                                                                                                                                                                         | 2-12                     | 15, 44                             |
| <b>Principales cuestiones sectoriales</b>                                                                                                                                                          | Afiliación a asociaciones                                                                                                                                                                                                             | 2-28                     | 14                                 |
| <b>Objetivos y estrategias:</b>                                                                                                                                                                    | Detalle de objetivos a corto, medio y largo plazo y las estrategias para alcanzarlos.                                                                                                                                                 | 2-22                     | 15                                 |
| <b>Planes de asignación de recursos</b>                                                                                                                                                            | Actividades, marcas, productos y servicios                                                                                                                                                                                            | 2-6                      | 5, 8, 9, 15                        |
| <b>Esquema del modelo de negocio:</b>                                                                                                                                                              | Actividades, marcas, productos y servicios                                                                                                                                                                                            | 2-6                      | 5, 8, 9, 15                        |
| <b>Entradas, factores productivos adquiridos y procesados:</b>                                                                                                                                     | Descripción de los principales insumos que utiliza la organización.                                                                                                                                                                   | 301-1, 302, 303-1, 303-2 | 12, 18                             |
| <b>Actividades, procesos productivos:</b>                                                                                                                                                          | Actividades, marcas, productos y servicios                                                                                                                                                                                            | 2-6                      | 5, 8, 9, 15                        |
| <b>Salidas, bienes y servicios producidos:</b>                                                                                                                                                     | Actividades, marcas, productos y servicios                                                                                                                                                                                            | 2-6                      | 5, 8, 9, 15                        |
| <b>Descripción de las políticas que aplica la empresa respecto a las cuestiones medioambientales, sociales y relativas al personal, derechos humanos y lucha contra la corrupción y el soborno</b> |                                                                                                                                                                                                                                       |                          |                                    |
| <b>Política de diversidad aplicada en relación con el Consejo de Administración</b>                                                                                                                | Estructura de gobernanza<br>Delegación de la autoridad del consejo superior de gobierno<br>Responsabilidad a nivel ejecutivo de temas económicos, ambientales y sociales<br>Composición del órgano superior de gobierno y sus comités | 2-9<br>2-13              | 10<br>10                           |
| <b>Política en relación con la cadena de suministro</b>                                                                                                                                            | Valores, principios, riesgos estándares y normas de comportamiento<br>Mecanismos de asesoramiento y consulta de preocupaciones éticas                                                                                                 | 2-23<br>2-26             | 14, 15, 23, 32, 35<br>32, 35       |
| <b>Política en materia medioambiental</b>                                                                                                                                                          | Valores, principios, riesgos estándares y normas de comportamiento                                                                                                                                                                    | 2-23<br>2-26             | 14, 15, 23, 32, 35<br>32, 35       |



|                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                       |                                |                              |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------------------|
|                                                                                                                                                                     | Mecanismos de asesoramiento y consulta de preocupaciones éticas                                                                       |                                |                              |
| <b>Política en cuestiones sociales y relativas al personal</b>                                                                                                      | Valores, principios, riesgos estándares y normas de comportamiento<br>Mecanismos de asesoramiento y consulta de preocupaciones éticas | 2-23<br>2-26                   | 14, 15, 23, 32, 35<br>32, 35 |
| <b>Política en materia de respeto a los derechos humanos</b>                                                                                                        | Valores, principios, riesgos estándares y normas de comportamiento<br>Mecanismos de asesoramiento y consulta de preocupaciones éticas | 2-23,<br>2-26                  | 14, 15, 23, 32, 35<br>32, 35 |
| <b>Política en materia de lucha contra la corrupción y el soborno</b>                                                                                               | Valores, principios, riesgos estándares y normas de comportamiento<br>Mecanismos de asesoramiento y consulta de preocupaciones éticas | 2-23<br>2-26                   | 14, 15, 23, 32, 35<br>32, 35 |
| <b>Políticas sobre otros aspectos</b>                                                                                                                               | Valores, principios, riesgos estándares y normas de comportamiento<br>Mecanismos de asesoramiento y consulta de preocupaciones éticas | 2-23<br>2-26                   | 14, 15, 23, 32, 35<br>32, 35 |
| <b>Principales riesgos relacionados con las actividades de la empresa, a corto, medio y largo plazo:</b>                                                            |                                                                                                                                       |                                |                              |
| <b>Detección y evaluación del riesgo. Acciones que mitigan el posible efecto de los riesgos. Oportunidades</b>                                                      | Principio o enfoque de precaución<br>Principales impactos, riesgos y oportunidades<br>Eficacia de los procesos de gestión del riesgo  | 2-23<br>2-12                   | 14, 15, 23, 32, 35<br>15, 44 |
| <b>Cuestiones medioambientales,</b>                                                                                                                                 |                                                                                                                                       |                                |                              |
| <b>Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente.</b>                                        | Valores, principios, riesgos estándares y normas de comportamiento                                                                    | 2-6                            | 5, 8, 9, 15                  |
| <b>Procedimientos de evaluación/certificación ambiental.</b>                                                                                                        | Valores, principios, riesgos estándares y normas de comportamiento                                                                    | 3-3<br>302-4 y 302-5           | 6, 44<br>23                  |
| <b>Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales.</b>                                                                                                   | Valores, principios, riesgos estándares y normas de comportamiento                                                                    | 2-23                           | 14, 15, 23, 32, 35           |
| <b>Aplicación de principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.</b>                                                      | Principio o enfoque de precaución                                                                                                     | 2-23                           | 14, 15, 23, 32, 35           |
| <b>Contaminación:</b>                                                                                                                                               | Tipos de contaminación en relación con los impactos identificados derivados de los aspectos ambientales de la organización            | 305-1, 305-2,<br>305-3 y 305-5 | 17                           |
| <b>Medidas de prevención/reducción/repación de emisiones de carbono, GEIs, otros contaminantes atmosféricos (COVs), ruido y contaminación lumínica.</b>             | Emisiones directas (Alcance 1)<br>Emisiones indirectas (alcance 2)<br>Reducción de emisiones                                          | 305-1<br>305-2<br>305-5        | 17                           |
| <b>Economía circular y prevención y gestión de residuos:</b>                                                                                                        | Residuos según tipo y método de tratamiento                                                                                           | 306-6                          | 21                           |
| <b>Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos, acciones para combatir el desperdicio de alimentos.</b> | Generación de residuos. RPs y RNPs<br>Valorización. residuo gestionado destinado a la valorización                                    | 301-1<br>301-2, 301-3          | 12, 18                       |
| <b>Uso sostenible de los recursos:</b>                                                                                                                              | Materiales usados por peso o volumen                                                                                                  | 301-1                          | 12, 18                       |
| <b>Consumo de agua y el suministro de agua</b>                                                                                                                      | Captación de agua según la fuente<br>Consumo de agua. (m3)                                                                            | 303-5                          | 18                           |

|                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                         |                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|--------------------|
| <b>Consumo de materias primas y medidas para mejorar la eficiencia de su uso.</b>                                   | Materiales usados por peso o volumen<br>Principales materias primas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 301-1                   | 12, 18             |
| <b>Consumo directo e indirecto de energía.</b>                                                                      | Consumo energético interno<br>Consumo directo de energía. (MWh) electricidad, calefacción, refrigeración, vapor                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 302-1                   | 18                 |
| <b>Medidas para mejorar la eficiencia energética</b>                                                                | Reducción del consumo energético<br>Reducciones de los requisitos energéticos de los productos y servicios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 302-4 y 302-5           | 23                 |
| <b>Uso de energías renovables.</b>                                                                                  | Consumo energético interno<br>Consumo de energía renovable (verde) (%)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 302-1                   | 18                 |
| <b>Cambio climático</b>                                                                                             | Emisiones directas (Alcance 1)<br>Emisiones indirectas (alcance 2)<br>Reducción de emisiones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 305-1<br>305-2<br>305-5 | 17                 |
| <b>Elementos importantes de las emisiones de GEIs generadas como resultado de las actividades.</b>                  | Emisiones directas (Alcance 1)<br>Emisiones indirectas (alcance 2)<br>Reducción de emisiones<br>Emisiones contaminantes (alcance 1). Emisiones de GEI derivadas del consumo de energía<br>Emisiones contaminantes (alcance 2). Emisiones de GEI de las actividades de la empresa.<br>Emisiones por transporte y distribución en actividades upstream. (compras)<br>Emisiones por transporte y distribución en actividades downstream (VENTAS) | 305-1, 305-2 y 305-3    | 17                 |
| <b>Medidas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático.</b>                                             | Reducción de emisiones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 305-5                   | 17                 |
| <b>Metas de reducción de GEIs y los medios.</b>                                                                     | Reducción de emisiones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 305-5                   | 17                 |
| <b>Protección de la biodiversidad:</b>                                                                              | Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas                                                                                                                                                                                                                                                             | 304-1<br>304-2          | 8, 23              |
| <b>Medidas para preservar o restaurar la biodiversidad.</b>                                                         | Acciones para restaurar la biodiversidad. Tales como plantación de árboles, limpieza de cauces, montes,                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 304-1                   | 8, 23              |
| <b>Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.</b>                                     | Usos del suelo<br>Uso total del suelo (M2)<br>Superficie sellada total (construida, asfaltada, aceras, ...<br>Superficie orientada según la naturaleza. (zonas ajardinadas, arboladas, terrenos con vegetación,)                                                                                                                                                                                                                              | 304-2                   | 23                 |
| <b>Cuestiones sociales y relativas al personal,</b>                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                         |                    |
| <b>Empleo:</b>                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                         |                    |
| <b>N.º total de empleados y distribución de empleados por sexo, edad, nacionalidad y clasificación profesional.</b> | Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal<br>Diversidad en órganos de gobierno y empleados<br>Empleados. Empleados con contrato al final del ejercicio.<br>Diversidad de género en                                                                                                                                                                                                                                            | 401-1<br>405-1<br>2-7   | 25<br>25<br>25, 28 |

|                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                              |                         |                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|------------------------|
|                                                                                                                                                                                            | empleados. Mujeres con contrato (%)                                                                                                                                                                                                          |                         |                        |
| <b>Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos/temporales/a tiempo parcial (por sexo, edad y clasificación profesional)</b> | Información sobre empleados y otros trabajadores<br>Puestos de dirección.<br>Diversidad de género en puestos de dirección. Mujeres directoras (%)<br>Estabilidad laboral. Empleados con contrato indefinido (%) (por sexo, edad y categoría) | 401-2                   | 25, 28                 |
| <b>Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.</b>                                                                                                                      | Despidos. Personas despedidas. (por sexo, edad y categoría)                                                                                                                                                                                  |                         | 27                     |
| <b>Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional.</b>                                                                                       | Remuneración media. (por sexo, edad y categoría)                                                                                                                                                                                             | 2-21                    | 25                     |
| <b>Brecha salarial, La remuneración de puestos de trabajo iguales o media de la sociedad</b>                                                                                               | Brecha salarial. Diferencia salarios hombres/mujeres por puestos (%)                                                                                                                                                                         | 405-2                   | 25                     |
| <b>La remuneración media de y directivos incluida la retribución variable, dietas, indemnizaciones,</b>                                                                                    | Remuneración consejeros. Remuneración media incluida la retribución                                                                                                                                                                          |                         | 11                     |
| <b>El pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción (por sexo)</b>                                                                                  | Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación                                                                                                                                                                   | 201-3                   | 25                     |
| <b>Políticas de desconexión laboral.</b>                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                              |                         | 25                     |
| <b>Empleados con discapacidad.</b>                                                                                                                                                         | Discapacidad. Empleados con discapacidad. (%)                                                                                                                                                                                                | 405-1                   | 25                     |
| <b>Organización del trabajo:</b>                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                              |                         |                        |
| <b>Nº de horas de absentismo.</b>                                                                                                                                                          | Absentismo. Días perdidos por cualquier causa (accidentes, enfermedades u otros (%))                                                                                                                                                         | 403-2                   | 29                     |
| <b>Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar la igualdad entre progenitores.</b>                                                                            | Permiso parental. Empleados varones que gozan del permiso parental<br>Permiso maternal. Empleadas mujeres que gozan del permiso maternal                                                                                                     | 401-3                   | 25                     |
| <b>Salud y seguridad:</b>                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                              |                         |                        |
| <b>Accidentes de trabajo (frecuencia/gravedad) (por sexo)</b>                                                                                                                              | Incidencia accidentes. Nº de accidentes (cálculo s/mites)<br>Gravedad accidentes. Nº de accidentes graves (cálculo s/mites)                                                                                                                  | 403-2                   | 29                     |
| <b>Enfermedades profesionales (por sexo)</b>                                                                                                                                               | Incidencia de las enfermedades profesionales                                                                                                                                                                                                 | 403-2                   | 29                     |
| <b>Relaciones sociales:</b>                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                              |                         |                        |
| <b>Organización del dialogo social. Procedimientos para informar y consultar al personal.</b>                                                                                              | Comités de dialogo. Nº de comités para el dialogo social. (Comité de SS, Comité de empresa,)                                                                                                                                                 | 2-29,<br>402-1<br>403-1 | 10, 14, 29<br>25<br>29 |
| <b>% de empleados cubiertos por convenio colectivo.</b>                                                                                                                                    | Empleados cubiertos por convenio colectivo (%)                                                                                                                                                                                               | 2-30                    | 28                     |
| <b>Balance de los convenios colectivos en el campo de SST.</b>                                                                                                                             | Convenios de aplicación                                                                                                                                                                                                                      | 403-4                   | 29                     |
| <b>Formación:</b>                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                              |                         |                        |
| <b>Políticas.</b>                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                              | 2-23                    | 14, 15, 23, 32, 35     |
| <b>Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.</b>                                                                                                                  | Media de horas de formación al año por empleado                                                                                                                                                                                              | 404-1                   | 25                     |
| <b>Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.</b>                                                                                                                           | Identificación de peligros y evaluación de riesgos de personas con discapacidad.                                                                                                                                                             | 403-2                   | 29                     |
| <b>Igualdad:</b>                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                              |                         |                        |

|                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                 |                                        |                              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|------------------------------|
| Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades                                                                                                                                                                                                | Plan de igualdad                                                                                                                                                                                                |                                        | 25                           |
| Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal.                                                                                                     | Plan de igualdad                                                                                                                                                                                                |                                        | 25                           |
| Políticas contra todo tipo de discriminación y de gestión de la diversidad.                                                                                                                                                                                            | Plan de igualdad                                                                                                                                                                                                | 406-1                                  | 28, 32                       |
| <b>Derechos humanos,</b>                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                 |                                        |                              |
| Procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos, medida para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos.                                                                                                                                | Actuaciones en defensa DDHH. Iniciativas puestas en marcha para mitigar efectos negativos sobre los DDHH                                                                                                        | 2-23<br>2-26<br>410-1, 412-1,<br>412-2 | 14, 15, 23, 32, 35<br>32, 35 |
| Denuncias por caso de vulneración de derechos humanos.                                                                                                                                                                                                                 | Respeto de los Derechos Humanos. Denuncias en los que se hayan visto menoscabados los DDHH como consecuencia de actuaciones de la empresa                                                                       | 2-27                                   | 23, 32                       |
| Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relativo al respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, la abolición del trabajo infantil. | Actuaciones para promoción y cumplimiento de los convenios de OIT                                                                                                                                               | 406-1,<br>407-1, 408-1,<br>409-1       | 28, 32                       |
| <b>Lucha contra la corrupción y el soborno,</b>                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                 |                                        |                              |
| Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno.                                                                                                                                                                                                            | Formación en materia de lucha contra la corrupción y el soborno<br>Irregularidades en materia de corrupción y soborno. Nº de incidentes y denuncias recibidas con resultado de condena, sanción o amonestación. | 2-23<br>2-26<br>205-1                  | 14, 15, 23, 32, 35<br>32, 35 |
| Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales,                                                                                                                                                                                                                   | Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno                                                                                                                                                      | 205-1, 205-2,<br>205-3                 | 35                           |
| Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro                                                                                                                                                                                                              | Aportaciones sin ánimo de lucro (€)                                                                                                                                                                             |                                        | 35                           |
| <b>Información sobre la sociedad</b>                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                 |                                        |                              |
| Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible:                                                                                                                                                                                                                 | Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales                                                                                                                                                     | 2-6                                    | 5, 8, 9, 15                  |
| El impacto de la actividad del GRUPO en el empleo y el desarrollo local.                                                                                                                                                                                               | Empleados locales. Empleados que viven en el mismo municipio de la empresa (%)                                                                                                                                  | 204-1,<br>413-1                        | 36                           |
| El impacto del GRUPO en las poblaciones locales y en el territorio.                                                                                                                                                                                                    | Impuestos pagados al municipio y CCAA + aportaciones altruistas (€)                                                                                                                                             | 204-1                                  | 36                           |
| Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de dialogo con éstos.                                                                                                                                                           | Enfoque para la participación de los grupos de interés                                                                                                                                                          | 2-29                                   | 10, 14, 29                   |
| Las acciones de asociación o patrocinio.                                                                                                                                                                                                                               | Valor económico directo generado y distribuido                                                                                                                                                                  | 201-1                                  | 39                           |
| <b>Subcontratación y proveedores:</b>                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                 |                                        |                              |
| Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales.                                                                                                                                                                       | Gestión de las compras                                                                                                                                                                                          | 308-1                                  | 36                           |
| Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental.                                                                                                                                                            | Gestión de las compras                                                                                                                                                                                          | 308-1                                  | 36                           |
| Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de estas.                                                                                                                                                                                                            | Gestión de las compras                                                                                                                                                                                          | 308-2                                  | 38                           |
| <b>Consumidores</b>                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                 |                                        |                              |
| Medidas para la seguridad y salud de los consumidores.                                                                                                                                                                                                                 | Sistema de gestión BRC certificado                                                                                                                                                                              | 416-1                                  | 32                           |

|                                                               |                                                                                        |                    |            |
|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|------------|
| <b>Sistemas de reclamación, quejas y resolución de estas.</b> | Reclamaciones. Incidentes por incumplimiento de requisitos de clientes y legales. (Nº) | 2-29, 2-25 y 418-1 | 10, 14, 29 |
| <b>I+D+i</b>                                                  | Inversión en I+D+i. Aportaciones económicas a I+D+i                                    |                    | 38         |
| <b>Información fiscal</b>                                     |                                                                                        |                    |            |
| <b>Los beneficios obtenidos por país</b>                      | Beneficios por país                                                                    | 201-1              | 39         |
| <b>Los impuestos sobre beneficios pagados</b>                 | Impuestos sobre beneficios pagados.                                                    | 201-1              | 39         |
| <b>las subvenciones públicas recibidas</b>                    | Subvenciones recibidas de AAPP                                                         | 201-4              | 40         |
| <b>Inversión medioambiental</b>                               | Inversión neta en activos medioambientales sostenibles                                 |                    | 41         |
| <b>Inversión social</b>                                       | Inversión neta en activos socialmente responsables                                     |                    | 41         |



## Anexo II. Análisis del contexto (DAFO)

### Cuestiones internas

|                     | DEBILIDADES                                                                                                             | CORREGIR                                                                                                        | FORTALEZAS                                                                                                                  | MANTENER                                                                                                                                                |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CUESTIONES INTERNAS | Tamaño y capacidad de negociación frente a proveedores europeos y multinacionales.                                      | Contratos de suministro con proveedores y diversificación proveedores                                           | <b>Sociedad líder en el sector.</b> (Cuota de mercado en España del 30% en la fabricación de envases)                       | Respuesta a las necesidades de los clientes y nuevos proyectos.                                                                                         |
|                     | Espacio limitado en cuanto a superficie de almacén y en superficie para ampliación de maquinaria (inyección) y soplado. | Riesgo contemplado en Ribarroja y transmitido a dirección para tenerlo en cuenta. Se externalizan almacenes.    | <b>Cartera de clientes contratada a largo plazo</b> que asegura ingresos en los próximos años.                              | Trato personalizado con el cliente                                                                                                                      |
|                     | Situación geográfica de Alcalá y Toledo (facilidad de aparición de plagas, contaminación,...)                           | Contemplado mediante el control de plagas                                                                       | <b>Experiencia</b> del equipo directivo                                                                                     | Se está trabajando en el plan de sucesión para asegurar que los conocimientos se quedan en la empresa. Nuevas contrataciones de personal experimentado. |
|                     | Antigüedad de las instalaciones de Alcalá la Real y Ventas de Retamosa (Averías o necesidad de reformas)                | Plan de mantenimiento de instalaciones de ambas plantas                                                         | <b>Atomización de clientes:</b> base de clientes en torno a 690                                                             | Ampliación del equipo comercial                                                                                                                         |
|                     | Dependencia del suministro eléctrico                                                                                    | Asumimos el riesgo                                                                                              | <b>Liderazgo</b> en la fabricación de preformas y envases de PET en <b>determinados sectores</b>                            | Innovación continua y ofrecer producto de la mejor calidad posible                                                                                      |
|                     | Inestabilidad de la calidad del rPET                                                                                    | Gracias a la normativa 1616/22 hay más control a la calidad del rPET.                                           | <b>Calidad del producto</b>                                                                                                 | Mejora continua. Se establece objetivo de reducción de reclamaciones                                                                                    |
|                     | Proveedores con baja conciencia ambiental                                                                               | Requisitos, concienciación y auditorías a proveedores.                                                          | <b>Servicio IN HOUSE:</b> ofrece una mejora ambiental del servicio                                                          | Mejora continua del servicio y del producto. Publicidad en web, revistas y ofertar a clientes de grandes volúmenes.                                     |
|                     | Falta de proveedores alternativos de colorantes.                                                                        | Contratos de suministro con proveedores y diversificación proveedores                                           | <b>Tecnología:</b> Pionera en proyectos de innovación de productos. Innovación constante, incluidos nuevos materiales.      | Departamento específico de proyectos e I+D+i                                                                                                            |
|                     | No inspección del 100% del producto con posibles problemas de coloración.                                               | Instalación de equipo de visión artificial.                                                                     | <b>Maquinaria muy especializada</b> y de la más alta gama. Contactos con los fabricantes de maquinaria y equipos auxiliares | Seguimos ampliando y actualizando el parque de maquinaria respetando los proveedores.                                                                   |
|                     | Edad cerca de la jubilación del equipo directivo                                                                        | Plan de sucesión implantado y se está trabajando en ello. Se programa seguimiento de las nuevas incorporaciones | <b>Sólida estructura financiera,</b> facturación creciente y rentabilidad continuada.                                       | Contratación de un nuevo Director Financiero                                                                                                            |
|                     | Alto consumo de electricidad para la fabricación de los productos.                                                      | Ampliación de autoconsumo en Alcalá, autoconsumo en Ribarroja y se proyecta huerto solar en Toledo              | Flexibilidad: Fabricación contra stock y posibilidad de intercambio de moldes entre plantas.                                | Reuniones de planificación. Baja tasa de reclamaciones de clientes. Rápido servicio.                                                                    |
|                     | Ubicación de las instalaciones de Ribarroja en zona inundable                                                           | Incluir en plan de emergencias un protocolo de actuación.                                                       | <b>Proximidad geográfica a sus clientes.</b> Lo cual supone menor contaminación ambiental debida al transporte.             | Presencia en todo el territorio español con versatilidad en la fabricación de todos los materiales y trabajo en in-house.                               |
|                     |                                                                                                                         |                                                                                                                 | <b>Negocio no intensivo</b> en mano de obra                                                                                 | Mejora e innovación continua                                                                                                                            |
|                     |                                                                                                                         |                                                                                                                 | Producto de primera necesidad. Anticíclico en tiempos de crisis. Estabilidad en mano de obra (producción)                   | Se ha trabajado estos últimos años en ampliar la gama de productos de primera necesidad                                                                 |
|                     |                                                                                                                         |                                                                                                                 | Baja probabilidad de averías. Instalaciones relativamente nuevas en Ribarroja                                               | Intensificación y control de los mantenimientos preventivos por MAPEX                                                                                   |

### Cuestiones externas

|                     | AMENAZAS                                                                                                               | AFRONTAR                                                                                                                           | OPORTUNIDADES                                                                                                                                                           | EXPLOTAR                                                                  |
|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| CUESTIONES EXTERNAS | Desabastecimiento de material auxiliar provocado por la crisis                                                         | Controller financiero. Reducción de gastos, financiación.                                                                          | <b>Sectores emergentes</b> (alimentación y no alimentación).                                                                                                            | Se está trabajando desde el departamento comercial el cual se ha ampliado |
|                     | Dependencia del precio y suministro de PET, el PP y el PE.                                                             | Diversificación, se amplía stock y se hacen pedido con más previsión.                                                              | Competidores que por la crisis actual están desapareciendo. Posibilidad de <b>incrementar cuota de mercado nacional.</b>                                                | Se está trabajando desde el departamento comercial el cual se ha ampliado |
|                     | Dependencia del precio de la electricidad y aumento de la misma como consecuencia de factores externos.                | PET. Firma de contratos de suministro PP y PE. Diversificación de proveedores. Planta de triturado                                 | Crecimiento vía fusiones                                                                                                                                                | CAIBA está actualmente en manos de Portobello un grupo inversor.          |
|                     | Elevada competencia en el sector, la competencia puede bajar los precios.                                              | Reducción de gastos a largo plazo mediante autoconsumo                                                                             | <b>Internacionalización:</b> potenciación exportación y vía co-packer. Clientes con presencia internacional que solicita a la Sociedad su implantación en otros países. | Departamento comercial de exportaciones                                   |
|                     | Materiales alternativos para desarrollar en un futuro.                                                                 | Mejora continua, optimización de recursos y estrategia de compras y comercial                                                      | Diversificación a diferentes sectores y tipos de productos                                                                                                              | Se está trabajando desde el departamento comercial el cual se ha ampliado |
|                     | Descenso de la demanda dada la preocupación actual de la sociedad por el problema del littering.                       | Departamento I+D+i y asistencia a eventos del sector.                                                                              | Aumento del prestigio de la compañía por ser más respetuosa y estar más concienciada con el Medio Ambiente. ISO 14001 y de eficiencia energética                        | Se está trabajando desde el departamento comercial el cual se ha ampliado |
|                     | Consecuencias de las estrategias de reducción de los plásticos de un solo uso aprobadas por la Unión Europea           | Trabajos de concienciación                                                                                                         | Incorporación de material reciclado a nuestros productos                                                                                                                | Implantación de la ISO 14001 y 50001                                      |
|                     | Baja disponibilidad de material reciclado. Dependencia del mercado.                                                    | Unión y búsqueda de colaboradores que defiendan los intereses del sector (THOFFOOD)                                                | Alta disponibilidad actual de información técnica, cursos de formación.                                                                                                 | Certificados por la ISO 15343 para PET                                    |
|                     | Amplia, compleja y cambiante legislación aplicable en materia de medio ambiente y en materia de seguridad alimentaria. | Contratos de suministro, homologación de proveedores y gestión de prioridades con los clientes.                                    | Disponibilidad actual de ayudas y subvenciones para la mejora de la eficiencia energética e I+D+i en plásticos y nuevos materiales.                                     | Planes de formación y asistencia a eventos                                |
|                     | El consumo eléctrico se ve afectado por las altas temperaturas en verano.                                              | Contratación de plataforma de control de requisitos legales                                                                        | Oportunidad de realizar ACV y HC para diferenciarse y profundizar en diseño.                                                                                            | Consultoría y departamento de Proyectos e I+D+i                           |
|                     | Campañas contra los Microplásticos pueden afectar a la imagen de Caiba                                                 | Se asume el riesgo                                                                                                                 | Implantación de <b>teletrabajo</b> en algunos puestos de la compañía (con cierta frecuencia).                                                                           | Se está trabajando desde el departamento de Medio ambiente                |
|                     |                                                                                                                        | Certificación y concienciación con OCS                                                                                             | Autoconsumo energético.                                                                                                                                                 | Implantado                                                                |
|                     | Las consecuencias del cambio climático pueden provocar catástrofes naturales como las vividas por la DANA              | Actualizar Plan de emergencias con todas las posibilidades y probabilidades en función de la ubicación (DANA, terremotos, nevadas) | Mejora en las máquinas y en los procesos de fabricación para reducir los consumos energéticos                                                                           | Se está trabajando en ampliar                                             |
|                     |                                                                                                                        |                                                                                                                                    | Realización de mejoras propuestas en la auditoría energética que pueden reducir los consumos de electricidad en las plantas de fabricación.                             | Se está trabajando                                                        |
|                     |                                                                                                                        |                                                                                                                                    | Añadir otro tipo de mediciones que puedan ayudar a monitorizar la eficiencia energética                                                                                 | Medición de aire, presión, temperaturas,...                               |

## Anexo III Riesgos y Oportunidades

Los nuevos riesgos significativos son:

| Proceso     | Parte interesada | Riesgo /oportunidad                                                                                                                          |
|-------------|------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Estratégico | Dirección        | Daños a las instalaciones por inundaciones o tormentas más frecuentes debidas al cambio climático (ej.: Ribarroja ubicada en zona inundable) |
| Ventas      | Clientes         | Fallos de suministro informático                                                                                                             |
| Ventas      | Clientes         | Fallos en las comunicaciones telefónicas (internet y teléfono)                                                                               |
| Estratégico | Dirección        | Dependencia del servidor central en la planta de Ribarroja                                                                                   |

## Anexo IV. Grupos de Interés.

### GRI {2-29}

| Nº | GGII                                                               | Necesidades y expectativas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|----|--------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | CLIENTES                                                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento de los plazos de entrega de productos.</li> <li>• Que los productos tengan la calidad requerida, que sirvan para el uso previsto y que cumplan los requisitos establecidos para los mismos.</li> <li>• Facturación según lo estipulado en presupuesto o contrato.</li> <li>• Que los productos cumplan los requisitos de calidad y legales.</li> <li>• Que las instalaciones y el personal cumplan los requisitos de seguridad alimentaria.</li> <li>• Cumplir los requisitos legales aplicables a la empresa y a la actividad de la misma (Requisitos de calidad, de SSL, de la seguridad social, trabajo, etc.).</li> <li>• Que tengan la posibilidad de incluir material reciclado en sus productos (PET, PE, PP, ...)</li> <li>• Que se les proporcionen información de Ecodiseño, ACV y HC</li> <li>• Tener plan de contingencia en caso de contagio interno por COVID-19</li> <li>• Que se haga un uso racional de la energía y de los consumos de recursos naturales.</li> </ul> <p><u>En concreto las integraciones</u><br/>Formación e información a los trabajadores (medio ambiente, calidad, seguridad alimentaria y prevención)<br/>Respeto de las normas internas del cliente</p> |
| 2  | PROVEEDORES                                                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que los pedidos se materialicen</li> <li>• Que se cumplan las condiciones de pago pactadas.</li> <li>• Que los pedidos se realicen teniendo en cuenta los plazos de entrega de los materiales.</li> <li>• Que se proporcione toda la información necesaria sobre el producto y cantidades de los mismos.</li> <li>• Que se les suministre la información necesaria para el correcto comportamiento ambiental</li> <li>• Que se les suministre la información necesaria en cuanto a seguridad en las instalaciones</li> <li>• Que se le aporte información necesaria sobre eficiencia energética para la compra de productos</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 3  | TRABAJADORES                                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estabilidad laboral</li> <li>• Buen ambiente de trabajo</li> <li>• Recibir su salario íntegro en el plazo acordado con la empresa.</li> <li>• Recibir información y formación necesaria</li> <li>• Respeto de la jornada laboral</li> <li>• Correcto comportamiento ambiental de la empresa</li> <li>• Seguridad y salud laboral. (que la empresa les asegure los medios necesarios para evitar contagio por Coronavirus)</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 4  | DIRECCIÓN                                                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que se alcancen los objetivos de calidad y producción establecidos</li> <li>• Conservar la imagen de la empresa</li> <li>• Correcto comportamiento ambiental de los trabajadores</li> <li>• Concienciación de los trabajadores en aspectos relativos a la calidad y seguridad alimentaria del producto</li> <li>• Minimizar los consumos de recursos naturales y realizar un consumo racional y eficiente de la energía.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 5  | ADMINISTRACIONES PÚBLICAS                                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir los requisitos legales aplicables a la empresa y a la actividad de la misma (requisitos de calidad, ambientales, de eficiencia energética, de SSL, de la seguridad social, trabajo, sanidad, etc.).</li> <li>• Correcto comportamiento ambiental</li> <li>• Minimizar los consumos de recursos naturales y realizar un consumo racional y eficiente de la energía.</li> <li>• Que se legalicen las instalaciones que proceda y se mantengan de forma adecuada.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 6  | SUBCONTRATAS                                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que los servicios sigan teniendo su curso.</li> <li>• Que se cumplan las condiciones de pago pactadas.</li> <li>• Que se soliciten los servicios teniendo en cuenta la infraestructura y personal de la empresa.</li> <li>• Que se le facilite el acceso y facilidades para realizar su labor de acuerdo a la legalidad</li> <li>• Que los requisitos y especificaciones de los trabajos estén bien definidos, especificados y comunicados.</li> <li>• Que se proporcione toda la información necesaria sobre el producto y cantidades de los mismos.</li> <li>• Que se les suministre la información necesaria para el correcto comportamiento ambiental</li> <li>• Que se les suministre la información necesaria en cuanto a seguridad en las instalaciones</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 7  | EMPRESAS DEL GRUPO Y ACCIONISTAS DE LA EMPRESA                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que la empresa genere beneficios.</li> <li>• Que se minimicen los riesgos ambientales</li> </ul> <p>Minimizar los consumos de recursos naturales y realizar un consumo racional y eficiente de la energía.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 8  | BANCOS                                                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir las condiciones de financiación.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 9  | SOCIEDAD (consumidores)                                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que el producto sea respetuoso con el medio ambiente</li> <li>• Que el producto sea reciclable</li> <li>• Que el producto sea inocuo</li> <li>• Que el producto esté cuidado estéticamente</li> <li>• Que el producto sea funcional</li> <li>• Correcto comportamiento ambiental de la empresa</li> <li>• Que le empresa vele por el correcto comportamiento ambiental de sus proveedores y clientes</li> <li>• Minimizar los consumos de recursos naturales y realizar un consumo racional y eficiente de la energía.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 10 | VECINOS                                                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir con la legislación</li> <li>• No ser afectados por la cercanía de la empresa a sus viviendas</li> <li>• Respeto al medio ambiente</li> <li>• No hacer excesivo ruido</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 11 | COMPAÑÍAS DE SEGUROS                                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que se minimicen riesgos ambientales</li> <li>• Que se cumplan los requisitos de seguridad industrial.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 12 | EMPRESAS SUMINISTRADORAS DE ELECTRICIDAD                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que se respeten las condiciones del contrato</li> <li>• Que los pagos se hagan en las fechas acordadas</li> <li>• Que la empresa no realice modificaciones temerarias en la instalación</li> <li>• Que se respete lo establecido en los proyectos de las instalaciones eléctricas</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 13 | OCA                                                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que se respeten las condiciones del contrato</li> <li>• Que los pagos se hagan en las fechas acordadas</li> <li>• Que la empresa no realice modificaciones temerarias en las instalaciones</li> <li>• Que se respete lo establecido en los proyectos y legalizaciones de las instalaciones</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 14 | ASOCIACIONES SECTORIALES Y CENTROS TECNOLÓGICOS O DE INVESTIGACIÓN | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que se respeten las condiciones del contrato</li> <li>• Que los pagos se hagan en las fechas acordadas</li> <li>• Que se respete lo establecido en los proyectos.</li> <li>• Que se cumplan los requisitos legales del sector.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |



|    |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 15 | CERTIFICADORAS | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que se respeten las condiciones del contrato</li> <li>• Que los pagos se hagan en las fechas acordadas</li> <li>• Que haya una comunicación clara con la empresa.</li> <li>• Transparencia, colaboración, integridad y adaptabilidad para cumplir su función en la certificación de productos, servicios y sistemas</li> </ul> |
| 16 | ENAC           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que las entidades que acredita cumplan con las normativas y estándares aplicables de manera rigurosa.</li> <li>• Transparencia, colaboración, integridad y adaptabilidad para cumplir su función en la certificación de productos, servicios y sistemas</li> </ul>                                                             |

## Anexo V. Políticas.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                               |                                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>MANUAL DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y DE LA ENERGÍA</b><br><b>5. LIDERAZGO</b>               | Cód: MC – 5.2<br>Rev.: 5<br>Fecha: 27/02/25<br>Página 5 de 5 |
| <b>Apartado Norma:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>5.2 Política de Calidad, Medio Ambiente, Energética y Buenas Prácticas de Fabricación.</b> |                                                              |
| <p>La empresa <b>CAIBA S.A.</b> fundada en 1955, es una empresa líder especializada en la fabricación de preformas y envases de plástico, para los sectores de la alimentación, higiene personal y productos para el hogar; desarrollando esta actividad en sus tres plantas de fabricación, ubicadas en Ribarroja (Valencia) y Alcalá la Real (Jaén), donde trabajamos con PET y en Ventas de Retamosa (Toledo) donde trabajamos con HDPE, PP y PET.</p> <p>En <b>CAIBA S.A.</b> reconocemos la creciente importancia de <b>abordar el cambio climático</b> y sus impactos. Nos comprometemos a minimizar nuestra contribución a este desafío global a través de prácticas sostenibles y <b>la mejora continua de nuestro desempeño ambiental y energético</b>. Asumimos el compromiso de obtener el mayor rendimiento en cada línea de producto que nos garantice incrementar el valor de la compañía y a la vez nos asegure ser una empresa sana, estable, competitiva y respetuosa con el medio ambiente; con capacidad para alcanzar y mantener el liderazgo en los mercados nacional e internacional, ofreciendo productos y servicios de la más alta calidad. Por este motivo, desde la Dirección General lideramos y promovemos de manera permanente entre todos nuestros empleados, el aplicar <b>Buenas Prácticas de Higiene y Fabricación (BPF) que aseguren la Calidad y Seguridad Alimentaria (APPCC)</b> de los productos que fabrica, a través de los siguientes cauces:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollando y manteniendo debidamente documentado un <b>eficiente Sistema de Gestión de la Calidad, del Medio Ambiente y de la energía</b>.</li> <li>2. Asegurando la plena <b>satisfacción de todos nuestros clientes</b>, atendiendo sus necesidades presentes y anticipándose a sus necesidades futuras, ofreciéndoles la calidad que esperan y a la cual nos hemos comprometido. Apoyando las actividades de <b>diseño</b> que consideran la mejora del desempeño energético.</li> <li>3. Cumpliendo los <b>requisitos legales aplicables y otros requisitos de calidad</b>, ambientales y los relacionados con la eficiencia energética, el uso y el consumo de la energía.</li> <li>4. Fijando unos <b>objetivos de mejora</b> claros y concretos con el fin de elevar los niveles de calidad y mejora continua del desempeño medioambiental y energético, persiguiendo la eliminación de fallos y de reclamaciones de nuestros clientes y la <b>reducción de nuestra huella de carbono</b>. Asegurando la <b>disponibilidad de la información y de los recursos</b> necesarios para lograr los objetivos y las metas.</li> <li>5. <b>Mejorando la calidad</b> de nuestros productos y ampliando nuestros mercados a través de la investigación, la innovación constante y la implantación de equipos de alta capacidad de rendimiento tecnológico.</li> <li>6. Estando comprometidos con la <b>protección del medio ambiente</b> tanto en la elaboración de nuestros productos como en el trabajo diario de cada uno de nuestros empleados, <b>así como con la mitigación del cambio climático</b>. Dicho compromiso incluye la <b>prevención de la contaminación</b>, la <b>reducción de nuestra huella de carbono</b>, y persigue la mejora del desempeño ambiental y energético mediante un uso eficiente de los recursos, la transición hacia fuentes de energía renovable y minimizando el impacto tanto de nuestra actividad como de nuestro producto <b>a lo largo de toda la cadena de suministro</b>.</li> <li>7. Buscando la <b>mejora continua</b> de nuestros sistemas de gestión de calidad, ambiental y de la energía que se traduzca en una buena rentabilidad con una base sólida y duradera, a fin de garantizar el afianzamiento de nuestra empresa en el futuro.</li> <li>8. Seleccionando los <b>proveedores</b> en base a sus sistemas de aseguramiento, calidad de sus productos y prestación de servicios, desarrollando relaciones duraderas y confiables.</li> <li>9. Apoyando la <b>adquisición de productos y servicios</b> de eficiencia energética que impactan en el desempeño energético.</li> <li>10. Educando y motivando al personal en la mejora continua de la calidad en el trabajo y en todas sus manifestaciones, consiguiendo el <b>compromiso y la participación</b> real de todos nuestros empleados.</li> <li>11. Promoviendo el <b>sentido de la responsabilidad</b>, intentando motivar a todos nuestros empleados a través de una organización clara y eficiente.</li> <li>12. Recibiendo y aplicando las recomendaciones sobre <b>Seguridad e Higiene</b>.</li> <li>13. Velando por mantener el <b>orden y limpieza</b> como condición básica en que se apoya toda acción de seguridad (APPCC).</li> <li>14. Dando aviso al encargado superior de las averías y deficiencias que puedan ocasionar peligros en cualquier puesto de trabajo y pongan en riesgo la higiene de los productos y/o del medio ambiente.</li> <li>15. Usando correctamente los elementos de protección personal y colectiva, cuidando su perfecto estado y conservación.</li> <li>16. Integrar la lucha contra el <b>cambio climático</b> en nuestra estrategia, priorizando la eficiencia energética, la generación de energía renovable mediante instalaciones fotovoltaicas, y el seguimiento de nuestra huella de carbono para identificar oportunidades de mejora continua y reducción de emisiones.</li> </ol> <div style="text-align: right; margin-top: 20px;"> <br/> <b>José Luis Baños Torres</b><br/> <b>Director General de CAIBA S.A</b> </div> |                                                                                               |                                                              |

|                                                                                   |                                                                  |                                                                |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
|  | <p style="text-align: center;"><b>POLÍTICA DE COMPLIANCE</b></p> | <p>Rev.: 02</p> <p>Fecha: 24/11/2018</p> <p>Página: 1 de 1</p> |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|

**CAIBA** empresa líder especializada en la fabricación de preformas y envases de PET para el sector de la alimentación, productos para el hogar y la higiene personal, ha desarrollado una cultura empresarial abierta y transparente, asentada en nuestros valores esenciales, como base de una serie de compromisos, normas y principios de compliance, incluido el compliance penal, adquiridos por la dirección y recogidos en esta Política.

Compromisos, normas y principios:

- Compromiso de desarrollar, implantar y mantener un Código Ético para desarrollar la misión, visión y valores de **CAIBA** y para que sirva de guía para la actuación de nuestros empleados y colaboradores.
- Compromiso de cumplir con todas las obligaciones de compliance aplicables y en especial la legislación penal.
- Compromiso de establecer, implantar, mantener y mejorar continuamente un Sistema de Gestión de Compliance según las directrices de ISO 19600 y UNE 19601 y con los requisitos de la presente política.
- Compromiso de identificar las actividades en cuyo ámbito pueden ser cometidos los delitos, analizar, evaluar los riesgos, incluidos los penales, y planificar acciones para tratar los riesgos necesarios y prevenir o reducir sus efectos.
- Esta Política será el marco de referencia para el establecimiento, revisión y consecución de los objetivos de compliance.
- Introducir la ética en el proceso de toma de decisiones y en la normativa de la empresa.
- Es obligación de los trabajadores informar sobre hechos o conductas sospechosas relativas a riesgos penales garantizando la empresa que no sufrirá represalias.
- El incumplimiento de los requisitos de esta política así como del sistema de gestión de compliance podrá tener consecuencias disciplinarias proporcionales.
- Gestionar todas las actividades empresariales con la máxima integridad como principio para lograr el éxito a largo plazo.
- Considerar el compliance como un valor esencial y estratégico de la empresa, quedando prohibido la comisión de hechos delictivos.
- Comprender las necesidades y requisitos de compliance de todas las partes interesadas e integrarlos en nuestras actividades para garantizar su satisfacción.
- Mantener relaciones mutuamente beneficiosas con todas las partes interesadas e involucrarlos en la cultura de compliance.

Esta política se comunica de forma clara a todos los empleados y se pone a disposición de todas las partes interesadas a través de nuestra página WEB.

La política de Compliance de **CAIBA** es revisada periódicamente asegurando su eficacia y adecuación y en caso necesario, se actualiza.

**José Luis Baños Torres**  
Consejero Delegado



La política RS de **CAIBA** pretende crear un marco de referencia para favorecer la creación de valor de forma sostenible en su esfera de influencia mediante una cultura de empresa responsable, adecuada al propósito de la compañía, a las necesidades y expectativas de sus grupos de interés, a los impactos de su actividad en la sociedad, el medio ambiente o la economía, al ámbito geográfico donde opera; así como a las actividades, productos y servicios que presta.

La política de RS de **CAIBA** está alineada con los principios generales y criterios de comportamiento establecidos en nuestro Código Ético; así como en la norma ISO 26000. Con el fin de cumplir con estos principios y criterios, la dirección de CAIBA a través de esta política, se compromete a:

- **Establecer objetivos** en el marco de esta política para el desarrollo y cumplimiento de nuestro Código Ético.
- **Integrar** la RS en la gestión global de la empresa para **garantizar el cumplimiento** de los requisitos aplicables y la coherencia con la normativa internacional de comportamiento.
- **Planificar** el sistema de gestión de la RS considerando el **contexto interno y externo** y determinar los **riesgos y oportunidades** para asegurar que se logran los resultados previstos, se previenen o reducen los efectos negativos y se logra la mejora continua.
- **Comunicar** de forma clara a todos los **empleados** y poner a disposición de todas las **partes interesadas** a través de nuestra página WEB.

Para alcanzar estos compromisos, la Política de RS se desarrolla y complementa con las políticas de Calidad y Seguridad Alimentaria, Medio Ambiente, Prevención de Riesgos Laborales y Compliance, así como con el Código Ético.

La política de RS de CAIBA **es revisada periódicamente** asegurando su eficacia y adecuación y en caso necesario, se actualiza.

**José Luis Baños Torres**  
Consejero Delegado

|                                                                                   |                                             |                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
|  | <b>POLÍTICA DE REGALOS Y<br/>DONACIONES</b> | Rev.: 01<br><br>Fecha: 10/01/23<br><br>Página: 1 de 1 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|-------------------------------------------------------|

Toda acción de dar o recibir regalos, atenciones o invitaciones a entretenimientos, comida u otros similares puede causar o exponer a nuestros colaboradores a un potencial conflicto de intereses, por lo que todos los empleados de CAIBA deben actuar con sentido común, moderación y bajo los principios siguientes:

1. CAIBA en el marco de las buenas prácticas y como regla general no es participe y prohíbe a sus directivo, responsables y colaboradores el ofrecer, prometer, otorgar, consentir, en dar o recibir y aceptar objetos de valor, beneficios o dinero, tanto por sí mismo o a través de algún intermediario.
2. En particular, se prohíbe cualquier forma de regalo al funcionario público español o extranjero que pueda influir en la independencia de juicio o inducir a garantizar cualquier tipo de favor.
3. CAIBA, acepta que es práctica habitual que algunos de sus proveedores, productores, clientes y/o otras relaciones comerciales hagan ocasionalmente pequeños regalos y atenciones a las personas con quienes se relacionan en obligación de sus funciones asociadas a negocios. Es importante, sin embargo, que esos regalos no afecten las actitudes comerciales de los empleados ni den la impresión de que pudieran hacerlo, debemos observar el debido cuidado en lo que a esto se refiere.
4. Se puedan aceptar regalos de proveedores, clientes u otras originadas en relaciones comerciales, siempre que éstos sean recibidos en forma directa, en reuniones de trabajo o recibidos en instalaciones de la compañía, estos nunca pueden ser recibidos a través de algún familiar o intermediario ni en sus domicilios particulares.
5. Las invitaciones de negocios como comidas, u otro tipo de atenciones pueden considerarse como normales y desempeñar un papel importante para reforzar las relaciones de trabajo entre asociados de negocios. Los colaboradores de CAIBA, pueden aceptar las invitaciones de negocios ofrecidas con fines comerciales legítimos, siempre y cuando no se transformen en un conflicto de interés o interpretarse como una conducta impropia.
6. Las invitaciones con proveedores o clientes deben de ser informadas vía email a su director, indicando tema a tratar, lugar y tipo de invitación, y siempre deben de estar razonablemente relacionadas con un fin comercial legítimo.
7. Los costos deben de ser de un monto prudente, y deben de realizarse en lugares de buen gusto y nunca de dudosa reputación.
8. Los empleados de CAIBA sólo podrán aceptar u ofrecer regalos u hospitalidades, cuando concurren los siguientes requisitos:
  - Que resulten acorde con las leyes aplicables.
  - Que no se realicen con la intención de influenciar a terceros o para obtener de éstos algún beneficio indebido.
  - Que no se realicen con la finalidad de obtener o mantener un determinado negocio o una ventaja empresarial.
  - Que no tengan por objeto obtener o intercambiar tratos de favor.
  - Que sean ofrecidos o recibidos de forma abierta y transparente.
  - Que no puedan dar lugar a conflictos de interés.
  - Que no tengan un valor superior a 100 euros o su equivalente en moneda local (bien de forma aislada o de forma conjunta entre varios regalos u hospitalidades ofrecidos / recibidos en el periodo de un año).
  - Que no sean obsequios en metálico, tarjetas regalo u otro soporte que permita la transmisión de dinero, los cuales están expresamente prohibidos.
  - Que no se ofrezcan a funcionarios públicos exceptuando aquellos obsequios y atenciones de escaso valor que sean proporcionales y razonables según la práctica



|                                                                                   |                                                                            |                                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
|  | <p style="text-align: center;"><b>POLÍTICA DE REGALOS Y DONACIONES</b></p> | <p>Rev.: 01</p> <p>Fecha: 10/01/23</p> <p>Página: 1 de 1</p> |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|

local, entregados de forma esporádica con motivo de intereses legítimos y socialmente aceptables.

- Que no contravengan, de cualquier otra forma, lo establecido en el Código Ético de CAIBA.

CAIBA no financia ni en España ni en el extranjero, a partidos, ni a sus representantes o candidatos, ni patrocina congresos o fiestas que tengan como único fin la propaganda política.

CAIBA no proporciona ayudas a organizaciones con las cuales puede haber conflicto de intereses, como por ejemplo con sindicatos, asociaciones ecologistas o de defensa de los consumidores.

En ningún caso las donaciones a terceros deberán representar un compromiso o tener el ánimo de obtener un provecho específico a cambio.

Previo a la donación se iniciará un proceso de debida diligencia de la persona o de la entidad candidata a ser beneficiaria de la donación, en el que al menos se cubran las siguientes fases:

- Identificación exacta e inequívoca del beneficiario de la donación.
- Aprobación por parte del beneficiario de esta política.
- Análisis de la capacidad jurídica del beneficiario de recibir la donación.
- Validación de la viabilidad jurídica de la donación.
- Autorización expresa de la donación por parte del Patronato.
- Publicación de la donación realizada, detallando el destinatario y la cantidad donada.

Cualquier regalo u hospitalidad recibido que contravenga lo indicado anteriormente deberá ser inmediatamente devuelto o rechazado, comunicando esta circunstancia al CEO. De no ser razonablemente posible la devolución del regalo u hospitalidad, se entregará al departamento de Administración que, tras emitir el correspondiente recibo, lo destinará a fines de interés social.

En los casos que se observe que algún colaborador, director o responsable caiga en incumplimiento de esta política, tiene el deber y la responsabilidad de denunciarlo por los canales de comunicación establecidos a tal fin.

En casos de dudas respecto a cómo actuar debe utilizar este mismo medio o comunicarlo al CEO.

Las acciones ilegítimas están expuestas a ser sancionadas según el régimen disciplinario interno, como así a ser denunciadas a las autoridades competentes en donde pueden ser sancionadas bajo normas contempladas en el marco legal.

Será responsabilidad del Comité de Compliance velar por la adecuada aplicación de la presente política.

La Política de Regalos y Donaciones de CAIBA Está a disposición de todas las partes interesadas a través de la Web y es revisada periódicamente asegurando su eficacia y adecuación y en caso necesario, se actualiza.

En Ribarroja, a 10 de enero de 2023.

José Luis Baño Torres  
CEO

Anexo VI. KPIs Taxonomía.

Ingresos

| Ejercicio Financiero                                                                                                                                       | 2024    |                             |                                   | Criterios de contribución sustancial |                                |      |                   |               |                             |                                 | Criterios de ausencia de perjuicio significativo<br>( <i>"No causa perjuicio significativo"</i> ) |      |                   |               |                             |                   |                                                                        |                                                                        |                                    |                                    |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|-----------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------|------|-------------------|---------------|-----------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------------------|---------------|-----------------------------|-------------------|------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|--|
| Actividades Económicas                                                                                                                                     | Codigos | Volumen de negocio Absoluto | Proporción del volumen de negocio | Mitigación del Cambio Climático      | Adaptación al Cambio climático | Agua | Economía circular | Contaminación | Biodiversidad y ecosistemas | Mitigación del Cambio Climático | Adaptación al Cambio climático                                                                    | Agua | Economía circular | Contaminación | Biodiversidad y ecosistemas | Garantías mínimas | Proporción de volumen de negocio que se ajusta a la taxonomía año 2024 | Proporción de volumen de negocio que se ajusta a la taxonomía año 2023 | Categoría (actividad facilitadora) | Categoría (actividad transicional) |  |
|                                                                                                                                                            |         | M€                          | %                                 | %                                    | %                              | %    | %                 | %             | %                           | S/N                             | S/N                                                                                               | S/N  | S/N               | S/N           | S/N                         | S/N               | Percent                                                                | Percent                                                                | F                                  | T                                  |  |
| A- ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMIA                                                                                                                |         |                             |                                   |                                      |                                |      |                   |               |                             |                                 |                                                                                                   |      |                   |               |                             |                   |                                                                        |                                                                        |                                    |                                    |  |
| A.1 Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)                                                                            |         |                             |                                   |                                      |                                |      |                   |               |                             |                                 |                                                                                                   |      |                   |               |                             |                   |                                                                        |                                                                        |                                    |                                    |  |
| A.1 Nivel 1: Explícitamente citadas                                                                                                                        |         |                             |                                   |                                      |                                |      |                   |               |                             |                                 |                                                                                                   |      |                   |               |                             |                   |                                                                        |                                                                        |                                    |                                    |  |
| 1.1 Fabricación de envases de plástico.<br>Criterio 2: "El producto es reciclable en la práctica y a escala"                                               | AII 1.1 | 93.139,0                    | 85,1%                             |                                      |                                |      | 100               |               |                             | S                               | S                                                                                                 | S    | S                 | S             | S                           | S                 | 85,1%                                                                  | 89,0%                                                                  | F                                  |                                    |  |
| Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) A.1                                                     |         | 93.139,0                    | 85,1%                             |                                      |                                |      |                   |               |                             |                                 |                                                                                                   |      |                   |               |                             |                   | 85,1%                                                                  | 89,0%                                                                  |                                    |                                    |  |
| A.2 Actividades elegibles según la taxonomía que no son mediomabientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)                     |         |                             |                                   |                                      |                                |      |                   |               |                             |                                 |                                                                                                   |      |                   |               |                             |                   |                                                                        |                                                                        |                                    |                                    |  |
| A.2 Nivel 1: Explícitamente citadas                                                                                                                        |         |                             |                                   |                                      |                                |      |                   |               |                             |                                 |                                                                                                   |      |                   |               |                             |                   |                                                                        |                                                                        |                                    |                                    |  |
| 1.1 Fabricación de envases de plástico                                                                                                                     | AII 1.1 | 16.244,0                    | 14,9%                             |                                      |                                |      |                   |               |                             |                                 |                                                                                                   |      |                   |               |                             |                   |                                                                        |                                                                        | F                                  |                                    |  |
|                                                                                                                                                            |         |                             |                                   |                                      |                                |      |                   |               |                             |                                 |                                                                                                   |      |                   |               |                             |                   |                                                                        |                                                                        |                                    |                                    |  |
| A.2 Nivel 2: Actividades asociadas                                                                                                                         |         |                             |                                   |                                      |                                |      |                   |               |                             |                                 |                                                                                                   |      |                   |               |                             |                   |                                                                        |                                                                        |                                    |                                    |  |
|                                                                                                                                                            |         |                             |                                   |                                      |                                |      |                   |               |                             |                                 |                                                                                                   |      |                   |               |                             |                   |                                                                        |                                                                        |                                    |                                    |  |
|                                                                                                                                                            |         |                             |                                   |                                      |                                |      |                   |               |                             |                                 |                                                                                                   |      |                   |               |                             |                   |                                                                        |                                                                        |                                    |                                    |  |
| Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) A.2 |         | 16.244,0                    | 14,9%                             |                                      |                                |      |                   |               |                             |                                 |                                                                                                   |      |                   |               |                             |                   |                                                                        |                                                                        |                                    |                                    |  |
| TOTAL A1+A2                                                                                                                                                |         | 109.383,0                   | 100,0%                            |                                      |                                |      |                   |               |                             |                                 |                                                                                                   |      |                   |               |                             |                   |                                                                        | 89,0%                                                                  |                                    |                                    |  |
| B- ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMIA                                                                                                             |         |                             |                                   |                                      |                                |      |                   |               |                             |                                 |                                                                                                   |      |                   |               |                             |                   |                                                                        |                                                                        |                                    |                                    |  |
| Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía (B)                                                                                     |         | 0,0                         | 0,0%                              |                                      |                                |      |                   |               |                             |                                 |                                                                                                   |      |                   |               |                             |                   |                                                                        |                                                                        |                                    |                                    |  |
| TOTAL (A+B)                                                                                                                                                |         | 109.383,0                   | 100%                              |                                      |                                |      |                   |               |                             |                                 |                                                                                                   |      |                   |               |                             |                   |                                                                        |                                                                        |                                    |                                    |  |

| Ejercicio Financiero                                                                                                                                       | 2024    |                |                     | Criterios de contribución sustancial |                                |      |                   |               |                             |           |                                 |      |                   | Criterios de ausencia de perjuicio significativo ('No causa perjuicio significativo') |                             |                   |                                                           |                                                           |                                    |                                    |         |   |          |   |          |   |      |   |   |   |   |   |         |         |   |   |      |  |       |  |       |  |   |  |   |  |   |  |      |  |       |  |   |  |  |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|----------------|---------------------|--------------------------------------|--------------------------------|------|-------------------|---------------|-----------------------------|-----------|---------------------------------|------|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|---------|---|----------|---|----------|---|------|---|---|---|---|---|---------|---------|---|---|------|--|-------|--|-------|--|---|--|---|--|---|--|------|--|-------|--|---|--|--|--|
| Actividades Económicas                                                                                                                                     | Codigos | CapEx absoluto | Proporción de CapEx | Mitigación del Cambio Climático      | Adaptación al Cambio climático | Agua | Economía circular | Contaminación | Biodiversidad y ecosistemas | Climático | Mitigación del Cambio climático | Agua | Economía circular | Contaminación                                                                         | Biodiversidad y ecosistemas | Garantías mínimas | Proporción de CapEx que se ajusta a la taxonomía año 2024 | Proporción de CapEx que se ajusta a la taxonomía año 2023 | Categoría (actividad facilitadora) | Categoría (actividad transicional) |         |   |          |   |          |   |      |   |   |   |   |   |         |         |   |   |      |  |       |  |       |  |   |  |   |  |   |  |      |  |       |  |   |  |  |  |
|                                                                                                                                                            |         |                |                     |                                      |                                |      |                   |               |                             |           |                                 |      |                   |                                                                                       |                             |                   |                                                           |                                                           |                                    |                                    | ME      | % | %        | % | %        | % | %    | % | % | % | % | % | Percent | Percent | F | T |      |  |       |  |       |  |   |  |   |  |   |  |      |  |       |  |   |  |  |  |
| A- ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMIA                                                                                                                |         |                |                     |                                      |                                |      |                   |               |                             |           |                                 |      |                   |                                                                                       |                             |                   |                                                           |                                                           |                                    |                                    |         |   |          |   |          |   |      |   |   |   |   |   |         |         |   |   |      |  |       |  |       |  |   |  |   |  |   |  |      |  |       |  |   |  |  |  |
| A.1 Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)                                                                            |         |                |                     |                                      |                                |      |                   |               |                             |           |                                 |      |                   |                                                                                       |                             |                   |                                                           |                                                           |                                    |                                    |         |   |          |   |          |   |      |   |   |   |   |   |         |         |   |   |      |  |       |  |       |  |   |  |   |  |   |  |      |  |       |  |   |  |  |  |
| A.1 Nivel 1: Explícitamente citadas                                                                                                                        |         |                |                     |                                      |                                |      |                   |               |                             |           |                                 |      |                   |                                                                                       |                             |                   |                                                           |                                                           |                                    |                                    |         |   |          |   |          |   |      |   |   |   |   |   |         |         |   |   |      |  |       |  |       |  |   |  |   |  |   |  |      |  |       |  |   |  |  |  |
| 1.1 Fabricación de envases de plástico. Criterio 2. "El producto es reciclable en la práctica ya escala"                                                   |         |                |                     |                                      |                                |      |                   |               |                             |           |                                 |      |                   |                                                                                       |                             |                   |                                                           |                                                           |                                    |                                    | AII 1.1 |   |          |   | 7.939,00 |   | 90,0 |   |   |   |   |   | 100     |         |   |   | S    |  | S     |  | S     |  | S |  | S |  | S |  | 90,0 |  | 89,0% |  | F |  |  |  |
| Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) A.1                                                     |         |                |                     |                                      |                                |      |                   |               |                             |           |                                 |      |                   |                                                                                       |                             |                   |                                                           |                                                           |                                    |                                    |         |   | 7.939,00 |   | 90,0     |   |      |   |   |   |   |   |         |         |   |   | 90,0 |  | 89,0% |  |       |  |   |  |   |  |   |  |      |  |       |  |   |  |  |  |
| A.2 Actividades elegibles según la taxonomía que no son mediomambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)                    |         |                |                     |                                      |                                |      |                   |               |                             |           |                                 |      |                   |                                                                                       |                             |                   |                                                           |                                                           |                                    |                                    |         |   |          |   |          |   |      |   |   |   |   |   |         |         |   |   |      |  |       |  |       |  |   |  |   |  |   |  |      |  |       |  |   |  |  |  |
| A.2 Nivel 1: Explícitamente citadas                                                                                                                        |         |                |                     |                                      |                                |      |                   |               |                             |           |                                 |      |                   |                                                                                       |                             |                   |                                                           |                                                           |                                    |                                    |         |   |          |   |          |   |      |   |   |   |   |   |         |         |   |   |      |  |       |  |       |  |   |  |   |  |   |  |      |  |       |  |   |  |  |  |
| 1.1 Fabricación de envases de plástico                                                                                                                     |         |                |                     |                                      |                                |      |                   |               |                             |           |                                 |      |                   |                                                                                       |                             |                   |                                                           |                                                           |                                    |                                    | AII 1.1 |   | 878,00   |   | 10,0     |   |      |   |   |   |   |   |         |         |   |   |      |  |       |  |       |  | F |  |   |  |   |  |      |  |       |  |   |  |  |  |
|                                                                                                                                                            |         |                |                     |                                      |                                |      |                   |               |                             |           |                                 |      |                   |                                                                                       |                             |                   |                                                           |                                                           |                                    |                                    |         |   |          |   |          |   |      |   |   |   |   |   |         |         |   |   |      |  |       |  |       |  |   |  |   |  |   |  |      |  |       |  |   |  |  |  |
| A.2 Nivel 2: Actividades asociadas                                                                                                                         |         |                |                     |                                      |                                |      |                   |               |                             |           |                                 |      |                   |                                                                                       |                             |                   |                                                           |                                                           |                                    |                                    |         |   |          |   |          |   |      |   |   |   |   |   |         |         |   |   |      |  |       |  |       |  |   |  |   |  |   |  |      |  |       |  |   |  |  |  |
|                                                                                                                                                            |         |                |                     |                                      |                                |      |                   |               |                             |           |                                 |      |                   |                                                                                       |                             |                   |                                                           |                                                           |                                    |                                    |         |   |          |   |          |   |      |   |   |   |   |   |         |         |   |   |      |  |       |  |       |  |   |  |   |  |   |  |      |  |       |  |   |  |  |  |
| Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) A.2 |         |                |                     |                                      |                                |      |                   |               |                             |           |                                 |      |                   |                                                                                       |                             |                   |                                                           |                                                           |                                    |                                    |         |   | 878,00   |   | 10,0     |   |      |   |   |   |   |   |         |         |   |   |      |  |       |  |       |  |   |  |   |  |   |  |      |  |       |  |   |  |  |  |
| TOTAL A1+A2                                                                                                                                                |         |                |                     |                                      |                                |      |                   |               |                             |           |                                 |      |                   |                                                                                       |                             |                   |                                                           |                                                           |                                    |                                    |         |   | 8.817,00 |   | 100,0    |   |      |   |   |   |   |   |         |         |   |   |      |  |       |  | 89,0% |  |   |  |   |  |   |  |      |  |       |  |   |  |  |  |
| B- ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMIA                                                                                                             |         |                |                     |                                      |                                |      |                   |               |                             |           |                                 |      |                   |                                                                                       |                             |                   |                                                           |                                                           |                                    |                                    |         |   |          |   |          |   |      |   |   |   |   |   |         |         |   |   |      |  |       |  |       |  |   |  |   |  |   |  |      |  |       |  |   |  |  |  |
| Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía (B)                                                                                     |         |                |                     |                                      |                                |      |                   |               |                             |           |                                 |      |                   |                                                                                       |                             |                   |                                                           |                                                           |                                    |                                    |         |   | 0,00     |   | 0,0      |   |      |   |   |   |   |   |         |         |   |   |      |  |       |  |       |  |   |  |   |  |   |  |      |  |       |  |   |  |  |  |
| TOTAL (A+B)                                                                                                                                                |         |                |                     |                                      |                                |      |                   |               |                             |           |                                 |      |                   |                                                                                       |                             |                   |                                                           |                                                           |                                    |                                    |         |   | 8.817,00 |   | 100      |   |      |   |   |   |   |   |         |         |   |   |      |  |       |  |       |  |   |  |   |  |   |  |      |  |       |  |   |  |  |  |



OPEX

| Ejercicio Financiero                                                                                                                                       | 2024      |               |                    | Criterios de contribución sustancial |                                |      |                   |               |                             | Criterios de ausencia de perjuicio significativo ('No causa perjuicio) |                                |      |                   |               |                             |                   |                                                        |                                                          |                                    |                                    |   |   |   |   |   |   |         |         |   |   |   |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|---------------|--------------------|--------------------------------------|--------------------------------|------|-------------------|---------------|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------|-------------------|---------------|-----------------------------|-------------------|--------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|---|---|---|---|---|---|---------|---------|---|---|---|--|
| Actividades Económicas                                                                                                                                     | Código(s) | OPEX absoluto | Proporción de OPEX | Cambio Climático                     | Adaptación al Cambio climático | Agua | Economía circular | Contaminación | Biodiversidad y ecosistemas | Mitigación del Cambio Climático                                        | Adaptación al Cambio climático | Agua | Economía circular | Contaminación | Biodiversidad y ecosistemas | Garantías mínimas | Proporción de OPEX que se ajusta la taxonomía año 2024 | Proporción de OPEX que se ajusta a la taxonomía año 2023 | Categoría (actividad facilitadora) | Categoría (actividad transicional) |   |   |   |   |   |   |         |         |   |   |   |  |
|                                                                                                                                                            |           | M€            | %                  |                                      |                                |      |                   |               |                             |                                                                        |                                |      |                   |               |                             |                   | %                                                      | %                                                        | %                                  | %                                  | % | % | % | % | % | % | Percent | Percent | F | T |   |  |
| A- ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMIA                                                                                                                |           |               |                    |                                      |                                |      |                   |               |                             |                                                                        |                                |      |                   |               |                             |                   |                                                        |                                                          |                                    |                                    |   |   |   |   |   |   |         |         |   |   |   |  |
| A.1 Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)                                                                            |           |               |                    |                                      |                                |      |                   |               |                             |                                                                        |                                |      |                   |               |                             |                   |                                                        |                                                          |                                    |                                    |   |   |   |   |   |   |         |         |   |   |   |  |
| A.1 Nivel 1: Explícitamente citadas                                                                                                                        |           |               |                    |                                      |                                |      |                   |               |                             |                                                                        |                                |      |                   |               |                             |                   |                                                        |                                                          |                                    |                                    |   |   |   |   |   |   |         |         |   |   |   |  |
| 1.1 Fabricación de envases de plástico.<br>Criterio 2. "El producto es reciclable en la práctica ya escala"                                                | All 1.1   | 66.008,0      | 85,00              |                                      |                                |      | 100               |               |                             | S                                                                      | S                              | S    | S                 | S             | S                           | S                 | 85,00                                                  |                                                          | F                                  |                                    |   |   |   |   |   |   |         |         |   |   |   |  |
| Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) A.1                                                     |           | 66.008,0      | 85,00              |                                      |                                |      |                   |               |                             |                                                                        |                                |      |                   |               |                             |                   | 85,00                                                  | 0,00%                                                    |                                    |                                    |   |   |   |   |   |   |         |         |   |   |   |  |
|                                                                                                                                                            |           |               |                    |                                      |                                |      |                   |               |                             |                                                                        |                                |      |                   |               |                             |                   |                                                        |                                                          |                                    |                                    |   |   |   |   |   |   |         |         |   |   |   |  |
| A.2 Actividades elegibles según la taxonomía que no son mediomabientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)                     |           |               |                    |                                      |                                |      |                   |               |                             |                                                                        |                                |      |                   |               |                             |                   |                                                        |                                                          |                                    |                                    |   |   |   |   |   |   |         |         |   |   |   |  |
| A.2 Nivel 1: Explícitamente citadas                                                                                                                        |           |               |                    |                                      |                                |      |                   |               |                             |                                                                        |                                |      |                   |               |                             |                   |                                                        |                                                          |                                    |                                    |   |   |   |   |   |   |         |         |   |   |   |  |
| 1.1 Fabricación de envases de plástico                                                                                                                     | All 1.1   | 11.649,0      | 15,0               |                                      |                                |      |                   |               |                             |                                                                        |                                |      |                   |               |                             |                   |                                                        |                                                          |                                    |                                    |   |   |   |   |   |   |         |         |   |   | F |  |
|                                                                                                                                                            |           |               |                    |                                      |                                |      |                   |               |                             |                                                                        |                                |      |                   |               |                             |                   |                                                        |                                                          |                                    |                                    |   |   |   |   |   |   |         |         |   |   |   |  |
|                                                                                                                                                            |           |               |                    |                                      |                                |      |                   |               |                             |                                                                        |                                |      |                   |               |                             |                   |                                                        |                                                          |                                    |                                    |   |   |   |   |   |   |         |         |   |   |   |  |
| A.2 Nivel 2: Actividades asociadas                                                                                                                         |           |               |                    |                                      |                                |      |                   |               |                             |                                                                        |                                |      |                   |               |                             |                   |                                                        |                                                          |                                    |                                    |   |   |   |   |   |   |         |         |   |   |   |  |
|                                                                                                                                                            |           |               |                    |                                      |                                |      |                   |               |                             |                                                                        |                                |      |                   |               |                             |                   |                                                        |                                                          |                                    |                                    |   |   |   |   |   |   |         |         |   |   |   |  |
|                                                                                                                                                            |           |               |                    |                                      |                                |      |                   |               |                             |                                                                        |                                |      |                   |               |                             |                   |                                                        |                                                          |                                    |                                    |   |   |   |   |   |   |         |         |   |   |   |  |
|                                                                                                                                                            |           |               |                    |                                      |                                |      |                   |               |                             |                                                                        |                                |      |                   |               |                             |                   |                                                        |                                                          |                                    |                                    |   |   |   |   |   |   |         |         |   |   |   |  |
| Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) A.2 |           | 11.649,0      | 15,0               |                                      |                                |      |                   |               |                             |                                                                        |                                |      |                   |               |                             |                   |                                                        |                                                          |                                    |                                    |   |   |   |   |   |   |         |         |   |   |   |  |
|                                                                                                                                                            |           |               |                    |                                      |                                |      |                   |               |                             |                                                                        |                                |      |                   |               |                             |                   |                                                        |                                                          |                                    |                                    |   |   |   |   |   |   |         |         |   |   |   |  |
| TOTAL A1+A2                                                                                                                                                |           | 77.657,0      | 100,0              |                                      |                                |      |                   |               |                             |                                                                        |                                |      |                   |               |                             |                   |                                                        | 0,0%                                                     |                                    |                                    |   |   |   |   |   |   |         |         |   |   |   |  |
| B- ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMIA                                                                                                             |           |               |                    |                                      |                                |      |                   |               |                             |                                                                        |                                |      |                   |               |                             |                   |                                                        |                                                          |                                    |                                    |   |   |   |   |   |   |         |         |   |   |   |  |
| Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía (B)                                                                                     |           | -             | -                  |                                      |                                |      |                   |               |                             |                                                                        |                                |      |                   |               |                             |                   |                                                        |                                                          |                                    |                                    |   |   |   |   |   |   |         |         |   |   |   |  |
|                                                                                                                                                            |           |               |                    |                                      |                                |      |                   |               |                             |                                                                        |                                |      |                   |               |                             |                   |                                                        |                                                          |                                    |                                    |   |   |   |   |   |   |         |         |   |   |   |  |
| TOTAL (A+B)                                                                                                                                                |           | 77.657,0      | 100                |                                      |                                |      |                   |               |                             |                                                                        |                                |      |                   |               |                             |                   |                                                        |                                                          |                                    |                                    |   |   |   |   |   |   |         |         |   |   |   |  |

## Anexo VII Plan Estratégico ESG24

| SEGUIMIENTO PLAN ESTRATÉGICO ESG 23-25 |                                                   |             |              |                                                                |                                                                                       |             |               |             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|----------------------------------------|---------------------------------------------------|-------------|--------------|----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------|---------------|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| N.º                                    | Líneas Estratégicas                               | Responsable | N.º Objetivo | Objetivos Estratégicos                                         | Valor objetivo)                                                                       | COSTE Anual | % COSTE Anual | % Ejecutado | Acciones ejecutadas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 1                                      | Producción responsable                            | R. Zapata   | 1.1          | Integración Control Procesos.                                  | 3 plantas                                                                             | 25.000      | 27,78%        | 60,00%      | 1.- Se incorpora nueva persona (ingeniero de procesos) en Operaciones (Ya incorporado desde 2023).<br>2.- Evaluación procesos. Documentación: Tenemos ya elaborada el 80% de las instrucciones de hojas de régimen artículo/material/máquina y en ejecución las acciones documentadas en los cambios / arranques<br>3.- Los costes incurridos son la parte proporcional de adaptación del ERP-SAP Compañía a este área y la adaptación con el sistema MES (MAPEX) de planta De momento, no se han conseguido los ahorros, al no haberse reducido la merma de proceso |
| 1                                      | Producción responsable                            | A. Imbernón | 1.2          | Certificación Sistema BRC en Toledo.                           | Certificado                                                                           | 0           | 0,00%         | 100,00%     | 1.- Diagnóstico<br>2.- Evaluación CAPEX<br>3. Ejecutado al 100%<br>4. Realizada auditoria (satisfactoria). Pendiente recibir certificado de SGS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 2                                      | Consumo responsable                               | E. Soto     | 2.1          | Reducir embalaje.                                              | 1% anual                                                                              | 0           | 0,00%         | 0,00%       | 1.- En proceso Instalación Bobinadora<br>2.- Proyecto de reducción de bandejas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 2                                      | Consumo responsable                               | E. Soto     | 2.2          | Reducir el indicador KWH/TN inyectada                          | 5% anual                                                                              | 875.123     | 98,33%        | 100,00%     | Reducido un 4% en Ribarroja<br>Reducción del 16% en Alcalá                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 2                                      | Consumo responsable                               | E. Soto     | 2.3          | Certificación OCS                                              | Certificado                                                                           | 0           | 0,00%         | 80,00%      | 1.- Imbornales protegidos<br>2.- rediseñado filtros de imbornales.<br>3.- Limpiezas y revisiones periódicas.<br>4.- Adhesión al compromiso OCS<br>5.- Envío información proveedores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 3                                      | Innovación.                                       | A. Imbernón | 3.1          | Injectar materiales biodegradables/compostables.               | S/proyecto aprobado CDTI                                                              | 0           | 0,00%         | 75,00%      | 1.- Proyecto en ejecución<br>2.- selección materiales base: PLA y aditivos para la producción de la granza y posterior inyección proformas.<br>3. Justificado a CDTI el hito 1 del proyecto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 3                                      | Innovación.                                       | A. Imbernón | 3.2          | Planta piloto PRUEBAS e I+D                                    | Puesta en marcha planta piloto                                                        | 0           | 0,00%         | 0,00%       | 1. Previsto para CAPEX 2025. Se paraliza este objetivo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 4                                      | Cambio climático                                  | E. Soto     | 4.1          | Certificación residuo cero.                                    | Certificado                                                                           | 0           | 0,00%         | 0,00%       | 1.- En proceso. Compra de dos compactadores<br>2.- Replanificado 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 5                                      | Gestión de personas y lugar de trabajo inclusivo. | E. Andreo   | 5.1          | Reducir Absentismo.                                            | 5% anual global                                                                       | 0           | 0,00%         | ver email.  | ver email                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 5                                      | Gestión de personas y lugar de trabajo inclusivo. | E. Andreo   | 5.2          | Reducir la Rotación                                            | 2% anual global                                                                       | 0           | 0,00%         | ver email.  | 1.- Formación mandos intermedios. 2.- Revisión categorías profesionales. 3.- Formación específica del sector plástico a través del proveedor AINIA. 4.- Aprobación de medidas de conciliación familiar otorgando adaptaciones de jornada por cuidado de hijos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 5                                      | Gestión de personas y lugar de trabajo inclusivo. | E. Andreo   | 5.3          | Caiba, compromiso con la diversidad, la equidad y la inclusión | Voluntariado 6/año<br>Campañas 2/año<br>Jornadas 2/año<br>Integra. laboral: 2/periodo | 0           | 0,00%         |             | En 2024 hemos insertado a 13 personas en riesgo de exclusión social a través de la fundación Integra. (8 mujeres y 5 hombres) - Hemos realizado 6 jornadas de formación y actualización de CV y FOL con la misma fundación. Hemos realizado 2 campañas de visibilización de víctimas de violencia de género y de recaudación de fondos a través del sorteo de lotería de navidad.                                                                                                                                                                                    |
| 5                                      | Gestión de personas y lugar de trabajo inclusivo. | E. Andreo   | 5.4          | Best Place to Work                                             | 10/periodo                                                                            | 0           | 0,00%         | 0,00%       | NO se disponía de autorización de Dir. RRHH en 2024. Se consigue autorización para realizar encuesta de clima laboral a partir de febrero 2025 a toda la plantilla a través del proveedor GLOBAL CONSULTANT (coste 5500€)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 6                                      | Gestión del riesgo y ciberseguridad               | A. Alcover  | 6.1          | Formación a empleados en Ciberseguridad.                       | 100% Responsables departamento                                                        | 0           | 0,00%         | 100,00%     | 1.- Buscando cursos de concienciación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |

|   |                                               |                |     |                                                    |                                        |         |        |         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|---|-----------------------------------------------|----------------|-----|----------------------------------------------------|----------------------------------------|---------|--------|---------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 6 | Gestión del riesgo y ciberseguridad           | A. Alcover     | 6.2 | Migrar correo electrónico a OFFICE 365             | 100% usuarios                          | 10.930  | 56,05% | 100,00% | Implantado al 100%. Parte de la carga de trabajo de la implantación la realiza el departamento IT.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 6 | Gestión del riesgo y ciberseguridad           | A. Alcover     | 6.3 | Política de Ciberseguridad.                        | Aprobada                               | 0       | 0,00%  | 0,00%   | 1.- Este objetivo entraría en la implantación de la ISO 27001                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 6 | Gestión del riesgo y ciberseguridad           | A. Alcover     | 6.4 | Implantar y certificar ISO 27.001                  | Certificado                            | 0       | 0,00%  | 0,00%   | 1.- Se intentará abordar como proyecto en 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 7 | Gobierno corporativo y estructura de gobierno | M. de La Llave | 7.1 | Establecimiento y Seguimiento KPIs ESG en Consejo. | 8 KPIs                                 | 0       | 0,00%  |         | FTE, rotación, absentismo, plan formación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 8 | Gestión de las compras.                       | R. Zapata      | 8.1 | Filosofía LEAN aplicada a las Compras              | Centralizar todo el proceso de compras | 0       | 0,00%  | 60,00%  | <p>- Se ha creado la Dirección de Compras Centralizada, se ha redactado y aprobado la Política de Compras. Estamos empezando a preparar tenders de Compras.</p> <p>No hemos incurrido de momento en coste, pues no hemos recurrido a externo para ayuda en establecer el procedimiento. Nos hemos centrado en la compra de cartón, colorante y servicio de limpieza.</p> <p>- El 40 % de ejecución del proyecto, así como el coste, se lo llevará el área de Compras de repuesto</p> <p>- Ahorro para 2025 no llegará al objetivo fijado del 5 % de compras totales</p>                                                                                                                                                                                                                       |
| 8 | Gestión de las compras.                       | R. Zapata      | 8.2 | Mejora Ambiental Vectores energéticos plantas      | 80% consumo energético verde           | 0       | 0,00%  | 90,00%  | <p>Arranque de las 2 instalaciones fotovoltaicas que faltaban (Supone el cumplimiento del 90 % del objetivo del 25 % en energía verde proveniente de Fotovoltaica). Cubierta Ribarroja y Huerto Solar Alcalá La Real.</p> <p>Hemos comenzado a estudiar la implantación de un huerto solar en autoconsumo para la fábrica de TOLEDO. Con esta última parte, llegaremos a un 25 % de consumo de origen Fotovoltaico.</p> <p>Decisión de acometer la ampliación de Instalación Fotovoltaica de Toledo en año 2025.</p> <p>Por situación de precios mercado eléctrico, se ha decidido cerrar Contrato de compra a precio fijo, sin Garantías de Origen, por 2 años (período 2025-2026), por lo que este objetivo se quedará en el 25% de consumo energético verde para este Plan estratégico</p> |
| 9 | Compromiso con la sociedad                    | E. Soto        | 9.1 | ceros impactos de nuestro consumo energético       | 100% huella Consumo Energía            | 0       | 0,00%  | 10,00%  | <p>1.- Puesta en marcha huerto solar en Ribarroja y Alcalá</p> <p>2.- Nos hemos puesto en contacto con Retry una empresa que gestiona proyectos de compensación y haremos en 2025 la inversión de 10.500 euros para empezar a compensar. Aunque esto implique poco porcentaje del consumo energético.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|   |                                               |                |     |                                                    |                                        | 911.053 | 38,38% | 48,44%  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |